Versión: Fecha de Vigencia:

Registro de la propuesta
Convocatoria Municipal de Apoyo a Programas Concertados 2022
Municipio de Pereira - Secretaría de Cultura de Pereira

PARTE A

(Diligencie la totalidad de los espacios, preferiblemente en computador. En caso de hacerlo a mano, escriba en letra clara y legible usando tinta negra). Recuerde que esta parte se debe remitir debidamente firmada por el representante legal de la organización debidamente constituida.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

Razón social (Nombre de la organización o entidad que presenta el proyecto tal como aparece registrada en el RUT): Corporación Escuela Rodante	RUT (número de identificación tributaria, aparece en el RUT): 9010303169
Nombre del representante legal (tal como aparece en el documento de identidad): Johan López Valencia	
Número documento identidad: 1088239253	Expedido en: PEREIRA (RISARALDA)
Dirección de la entidad u organización proponente: Bloque8 apto 833	
Comuna o corregimiento: comuna del Café	Barrio o vereda: Mirador de llano grande parq industrial
Correo electrónico de la organización: corporacionescuelarodante@gmail.com	Teléfono: 3127201980
Correo electrónico del representante legal (*Recuerde que este es el principal medio para la remisión de documentos, razón por la cual es de carácter obligatorio):* lopezvalenciajohan@gmail.com	Celular del representante legal: 3127201980

Persona encargada del proyecto: *(Esta persona no solo se debe encargar de la formulación del proyecto, sino que también estará al frente de su ejecución y seguimiento. Se debe especificar el tipo de vinculación que tiene con la organización):* Johan López Valencia	Correo electrónico de la persona responsable: lopezvalenciajohan@gmail.com	Teléfono de la persona responsable: 3127201980

Nota: Si el proyecto presentado resulta ganador y hay cambios en la información del proponente, esta debe ser actualizada de inmediato.

2. INFORMACIÓN PARA PAGO ELECTRÓNICO (OBLIGATORIO) *La información que suministre en los siguientes campos debe ser exactamente igual a la suministrada en la certificación expedida por la entidad bancaria:*

Entidad bancaria: Bancolombia				Ciudad: Pereira
Cuenta de ahorro	X	Cuenta corriente		Número de cuenta: 07369415691

Régimen tributario	Régimen común		Régimen simplificado		Régimen especial	X
	Gran contribuyente		Responsable de IVA			
	ICA Tarifa correspondiente a la actividad económica:					

Si el proyecto presentado resulta favorecido, de acuerdo con las condiciones de la Convocatoria, la entidad apoyada tiene la responsabilidad de expedir factura, según lo consignado en el RUT. Es necesario que remita la factura correspondiente al 70% del valor del apoyo (primer pago) dentro del tiempo fijado para presentar los documentos para formalizar el convenio. Una vez ejecutado el proyecto deberá anexar al informe final y la factura correspondiente al 30% del apoyo restante.

Versión: Fecha de Vigencia:

(RECUERDE QUE ESTE FORMULARIO DEBE SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN O SU APODERADO, DEBIDAMENTE DELEGADO ANTE AUTORIDAD COMPETENTE - EN ESTE CASO, SE DEBERÁ ADJUNTAR DICHO DOCUMENTO).

Dejo constancia que conozco y acepto todas las condiciones de esta convocatoria y que los datos consignados en este formulario y los soportes anexos son reales. Me hago responsable de las consignaciones que se efectúen a la cuenta bancaria aquí señalada, de la cual me comprometo a actualizar las novedades. Así mismo, me hago responsable del cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente en cuanto a obligaciones tributarias, contables y de derechos de autor.

Manifiesto, bajo la gravedad de juramento, que ninguno de los integrantes de esta ORGANIZACIÓN, nos encontramos incursos en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legalmente consagrada, en especial de las señaladas en el artículo 9.º del Decreto 777 de 1992; como tampoco nos encontramos inscritos en el Boletín de Responsables de la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 85 de la Ley 42 de 1993, ni en el Boletín de Deudores Morosos de la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del Artículo 66 de la Ley 863 de 2003.

NOMBRE, FIRMA Y DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN QUE PRESENTA EL PROYECTO O SU APODERADO (DEBIDAMENTE CERTIFICADO):

FIRMA: Johan López Valencia

NOMBRE: Johan López Valencia
C.C. N.º:1088239253

NOTA: LA FIRMA NO DEBE IR EN UNA HOJA INDEPENDIENTE.

Versión: Fecha de Vigencia:

Registro de la propuesta
Convocatoria Municipal de Apoyo a Programas Concertados 2022
Secretaría de Cultura de Pereira

PARTE B

Diligencie la totalidad de los espacios digitalmente.

1. INFORMACIÓN DEL PROYECTO (Desarrolle de la manera más concreta y clara posible cada uno de los siguientes componentes:

Identificación del proyecto: *Escoja una sola de las cinco (5) líneas de esta convocatoria y señale la subárea que más se ajuste a su proyecto:*

LÍNEA 1: ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE DURACIÓN LIMITADA

Apoya propuestas encaminadas a la realización de actividades o eventos puntuales, que por su naturaleza tienen lugar solo una vez por año. El tiempo de ejecución o realización de estos proyectos no debe abarcar sólo la realización del evento puntual, sino también la realización de actividades complementarias de investigación, planeación, organización, divulgación, elaboración de las memorias y evaluación de la actividad. Tipos de eventos que cobija esta línea:

1.1. Diversificación y ampliación de la oferta cultural en el marco de los programas, las conmemoraciones y celebraciones oficiales del municipio: Muestras, festivales y actividades afines, tendientes a articular, fortalecer, diversificar y ampliar la programación cultural del municipio de Pereira en el marco de fechas conmemorativas; maximizando impactos con la unión del sector cultural privado y el sector público.	
1.2. Actividades de promoción del patrimonio cultural de Pereira y/o Paisaje Cultural Cafetero: Actividades (muestras, exposiciones, eventos académicos, etc.) tendientes a visibilizar y difundir el patrimonio cultural de las veredas y corregimientos de Pereira incluidas en la Declaratoria de Paisaje Cultural Cafetero.	
1.3. Actividades artísticas, culturales y creativas independientes: Incluye festivales, fiestas, ferias, carnavales, encuentros, congresos, seminarios, muestras, exposiciones, mercados culturales y eventos de las diferentes disciplinas artísticas o expresiones culturales, que se realicen una vez en el año y que no están vinculadas de manera directa a la programación oficial del municipio de Pereira.	

Nota 1: El tiempo de ejecución o realización de estos proyectos no debe abarcar sólo la realización del evento puntual, sino también la realización de actividades complementarias de investigación, planeación, organización, divulgación, elaboración de las memorias y evaluación de la actividad.
Nota 2: Para proyectos relacionados con festivales, carnavales, ferias y/o fiestas tradicionales, los recursos que aprueba la Secretaría de Cultura de Pereira están dirigidos a cofinanciar prioritariamente:

- Participación de los artistas de Pereira (honorarios, premios, entre otros).
- Actividades que visibilicen la producción cultural pereirana en articulación con los programas y actividades que realiza la Secretaría de Cultura de Pereira.
- Procesos de formación artística y cultural en conexión con el festival, carnaval, feria o fiesta tradicional.
- Actividades relacionadas con la cultura tradicional (cocinas tradicionales, juegos, oralidad, mitos y leyendas, etc.) en el marco del festival, carnaval, feria o fiesta tradicional.

LÍNEA 2: PROCESOS ARTÍSTICOS, PATRIMONIALES Y CULTURALES, CON UNA DURACIÓN MÍNIMA DE CUATRO (4) MESES

Apoya propuestas que recojan actividades planeadas para desarrollarse de manera continuada, con una duración mínima de cuatro (4) meses. Comprende proyectos de creación, promoción, circulación, difusión, conservación, entre otros, para el fortalecimiento de espacios artísticos, patrimoniales y culturales, en aspectos como: x

2.1. Promoción de lectura, escritura y oralidad: • Proyectos de lectura en voz alta y promoción de lectura en espacios convencionales y no convencionales, con una duración mínima de cuatro (4) meses, como talleres literarios, tertulias, clubes de lectura, programas de lectura dirigidos a personas con discapacidad, eventos de lectura en voz alta y/o narración oral, entre otros, especialmente dirigidos a madres, niños y jóvenes, con cobertura en veredas y corregimientos del municipio.	

• Proyectos tendientes al desarrollo de la colección bibliográfica y/o activación de los espacios de la Biblioteca Pública Ramón Correa Mejía y su red de bibliotecas satélites. • Proyectos tendientes a la recuperación, visibilización y/o circulación del patrimonio bibliográfico, artístico, musical, fotográfico, audiovisual, en formatos físicos o virtuales.	
2.2. Creación, circulación y promoción de proyectos culturales periódicos: Comprende proyectos de creación, investigación, promoción, circulación y/o conservación, en las diversas manifestaciones artísticas, culturales (artes visuales, artes escénicas, turismo cultural, y/o patrimonio cultural material e inmaterial) y de las industrias culturales (editorial, audiovisual, sonora y de medios interactivos), para el desarrollo de una programación continua, que contribuyan al fortalecimiento de espacios artísticos y culturales, tales como: espacios culturales comunitarios; salas de danza, teatro y música; museos y centros de memoria; centros de documentación y archivos históricos; centros o laboratorios de producción de contenidos culturales escritos, sonoros, gráficos y audiovisuales, en diferentes soportes (análogos y digitales); casas de juventud, librerías independientes, escuelas de formación artística y cultural; cineclubes y salas de cine independientes; espacios de artes visuales que desarrollen actividades de circulación, formación y residencias artísticas; centros de saberes ancestrales, propuestas afines con la cultura digital como laboratorios multimedia (medialabs), espacios de colaboración (makerspaces), espacios de colaboración creativa (hackerspaces), laboratorios para la innovación y la creatividad (fablabs), entre otros.	
2.3. Identificación, promoción, recuperación y salvaguardia del patrimonio: Comprende la identificación, investigación, fortalecimiento, preservación, transmisión y divulgación de manifestaciones culturales de carácter colectivo relacionadas con los diversos campos del patrimonio material e inmaterial de Pereira, en el marco de procesos de mínimo cuatro (4) meses de ejecución.	X
LÍNEA 3: PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL Comprende proyectos encaminados a la formación en los diversos campos de la cultura y las artes, a través de programas de educación continuada, no obligatoriamente conducentes a certificación. Estos programas deben ser dirigidos a públicos, formadores, facilitadores, gestores de la cultura, artistas y población en general en los diferentes procesos que integran las áreas de: artes escénicas (música, danza, teatro, artes vivas), artes plásticas o visuales, diseño, audiovisuales y cinematográficas, contenidos digitales para el campo del arte y la cultura, literatura y procesos de formación relacionados con los diversos campos del patrimonio.	
3.1. Formación de públicos y audiencias: Comprende proyectos o procesos encaminados a fortalecer la capacidad de los ciudadanos de reconocer, valorar y apropiar contenidos y propuestas artísticas y culturales de manera crítica.	
3.2. Formación a formadores: Comprende seminarios, talleres, congresos, laboratorios, diplomados, residencias artísticas encaminados a fortalecer la cualificación del talento humano de una organización o proyecto cultural y de la población docente en general, en aspectos técnicos, pedagógicos, estéticos, patrimoniales, metodológicos entre otros.	
3.3. Formación artística: Comprende seminarios, talleres, congresos, laboratorios, diplomados, residencias artísticas u otros dispositivos de aprendizaje y creación que dialoguen con los diferentes contextos y estén encaminados a fortalecer, transmitir, experimentar y crear lenguajes estéticos y simbólicos en los diferentes campos del arte y la cultura para creadores e intérpretes locales.	
LÍNEA 4: FORTALECIMIENTO DE INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES Apoya proyectos productivos y comunitarios o de las industrias culturales y creativas, dirigidos a la creación, investigación y producción de bienes y servicios culturales, al fortalecimiento organizacional de los mismos, a la generación de redes colaborativas y asociatividad. Se espera que los proyectos presentados se enfoquen en alguna de las siguientes necesidades del sector cultural: a) Desarrollo y fortalecimiento de redes y procesos asociativos para la promoción, circulación e intercambio de productos y servicios culturales. b) Desarrollo y fortalecimiento de plataformas de distribución y comercialización de productos y servicios de los sectores culturales. c) Generación de estrategias de mercadeo que apunten al fortalecimiento de plataformas para la distribución, circulación y comercialización de productos y servicios culturales. d) Realización de investigaciones que identifiquen necesidades, debilidades, actualidad de contexto económico o prácticas de consumo y apropiación, que generen recomendaciones o soluciones,	

particularmente en los temas de formación, creación, circulación, promoción, intercambio, distribución y comercialización de productos y servicios culturales. e) Implementación de procesos de acompañamiento e incubación o aceleración de emprendimientos culturales.	
4.1 Formación en gestión, producción e intermediación cultural Comprende seminarios, talleres, congresos, laboratorios, diplomados u otros dispositivos de aprendizaje y creación que dialoguen con los diferentes contextos locales, regionales, nacionales e internacionales y que estén encaminados a fortalecer los agentes culturales de Pereira involucrados en el desarrollo y cualificación de todos los eslabones de la cadena de valor de cualquiera de los campos de las industrias culturales y creativas: • Gestión cultural • Producción • Intermediación cultural	
4.2 Conformación de redes y asociatividad cultural: • Procesos de conformación de redes de gestores y creadores, cuyo propósito sea el fortalecimiento de iniciativas colectivas de creación, difusión y circulación de las diversas producciones y prácticas culturales en la ciudad de Pereira. • Proyectos de articulación en red, clusterización, agremiación, sectorización o asociatividad cultural que apunten a encadenamientos productivos de las industrias culturales y creativas.	
4.3. Proyectos en comunicación y marketing cultural: Producción y circulación de contenidos culturales a través de medios especializados: proyectos orientados a crear, producir, difundir y circular contenidos culturales en formatos impresos, sonoros, audiovisuales o digitales, tales como: publicaciones seriadas, programas de televisión, series audiovisuales, sonoras o digitales, a través de medios de comunicación de interés común y comunitarios, plataformas de indexación, difusión e intermediación de productos y servicios culturales locales, que mediante relatos pertinentes y de calidad, contribuyan a valorar y visibilizar la diversidad y el patrimonio cultural del municipio de Pereira, sus veredas y corregimientos, privilegiando las voces y las representaciones propias de las comunidades y los grupos poblacionales portadores de saberes.	
4.4. Investigaciones relacionadas con las dinámicas económicas de las industrias culturales y creativas en el contexto local: Procesos de investigación y socialización que apunten a la medición, sistematización, análisis de tendencias, análisis de referentes históricos y patrimoniales locales, nacionales e internacionales que se consoliden como fuentes de conocimiento de la incidencia social, económica o política de los diferentes campos de las industrias culturales y creativas en la ciudad de Pereira.	
4.5. Desarrollo de sistemas de información y/o plataformas tecnológicas: Para la circulación, distribución, comercialización y acceso a bienes y servicios culturales y creativos asociados a los sectores: Artes y patrimonio (artes visuales, artes escénicas, turismo cultural, patrimonio cultural inmaterial), Industrias culturales (medios digitales, videojuegos, animación, medios interactivos e inmersivos, audiovisuales, fonograbado, editorial) y creaciones funcionales (desarrollos TIC, software de contenidos, diseño).	
4.6. Procesos de formación (escuelas, diplomados) en herramientas y conceptos para el desarrollo cultural de la ciudad, para los consejeros, sectores y comunidades: Para la gestión cultural, políticas culturales, derechos culturales, cultura y desarrollo, formulación de proyectos culturales. Escuela de formación para procesos sociales comunitarios y campesinos**.**	
4.7. Escuelas para el fortalecimiento de los procesos de difusión y contenidos culturales y artísticos desde diferentes medios: Propuestas de formación en comunicación que contribuyan a la difusión y promoción de procesos culturales, artísticos y creativos, fomentando la circulación, el uso y el consumo de los bienes y servicios que producen los agentes culturales locales.	
LÍNEA 5: FORTALECIMIENTO DE PROCESOS CULTURALES DE O PARA GRUPOS DE INTERÉS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Comprende proyectos que generen procesos de reconstrucción, recuperación, difusión y divulgación de la memoria cultural, la transmisión de saberes y prácticas culturales de las comunidades étnicas asentadas en el municipio, además de procesos que generen inclusión social, reconocimiento y participación de grupos	

poblacionales específicos (tales como: personas en situación de discapacidad, niños en primera infancia, infancia y adolescencia en condiciones de vulnerabilidad, víctimas y reinsertados del conflicto armado y reintegradas, equidad de género, diversidad sexual, adultos mayores, movimientos comunitarios en barrios, comunidades campesinas y los demás que definan, de forma prioritaria, las políticas públicas de cultura, nacionales y municipales.	
5.1. Indígenas: Propuestas que se interesen por la identificación, reconocimiento, fortalecimiento y/o promoción de las comunidades indígenas que habitan el municipio de Pereira, generando espacios para el desarrollo y visibilización de sus artes, saberes, justicia y espiritualidad, incluyendo la lengua, la medicina, las artesanías, el vestuario, la música, la danza y la gastronomía, entre otros.	
5.2. Afrocolombianas: Proyectos que promuevan y difundan los aportes que las comunidades afrocolombianas o negras, asentadas en Pereira, han realizado a la diversidad cultural de la ciudad; que desarrollen procesos de formación en torno a la recuperación de las tradiciones ancestrales; que promuevan el intercambio cultural de las poblaciones afro asentadas en los distintos barrios del municipio de Pereira; que contribuyan a la difusión y formación en las diferentes manifestaciones culturales de la comunidad; o que generen espacios de visibilización de sus artes y saberes incluyendo: artesanías, vestuario, peinados, instrumentos musicales, gastronomía, entre otros. También se aspira a recibir proyectos que apoyen la lucha contra el racismo y contribuyan a promover la afrocolombianidad y la interculturalidad.	
5.3 Primera infancia, infancia y adolescencia • Facilitar el acceso al sistema de bibliotecas públicas municipales de niños en primera infancia, infancia y adolescencia. • Elevar la participación de la primera infancia, la infancia y la adolescencia en el desarrollo de programas artísticos, lúdicos o culturales. • Construir pensamiento creativo	
5.4 Juventudes • Promover iniciativas juveniles en cultura y arte. • Formar y apoyar talentos jóvenes en arte y cultura. • Realizar investigaciones sobre dinámicas culturales de los jóvenes. • Difundir actividades culturales y artísticas para jóvenes y realizadas por jóvenes.	
5.5 Población con discapacidad • Formar personas con discapacidad como gestores culturales. • Realizar muestras artísticas y culturales agenciadas por personas con discapacidad • Fomentar la participación de personas con discapacidad en actividades culturales y artísticas. • Crear plataformas, que posibiliten la comunicación de los bienes culturales y artísticos para personas con discapacidad.	
5.6 Equidad de género • Fomentar procesos de participación y formación en arte, cultura y creatividad. • Construir relatos que visibilicen la vida y lucha de las mujeres por la igualdad. • Reconocer las contribuciones y aportes de las mujeres en la construcción de ciudad. • Visibilizar los efectos de la violencia de género y generar prevención.	
5.7 Diversidad sexual • Fomentar procesos de participación. • Realizar muestras artísticas y culturales agenciadas por esta población. • Desarrollar procesos de comunicación cultural. • Reconocer las contribuciones y aportes de la población con diversidad en la construcción de ciudad. • Visibilizar los efectos de las diferentes formas de violencia y discriminación que sufre esta población y generar prevención.	
5.8 Adultos Mayores • Realizar muestras artísticas y culturales agenciadas por esta población.	

• Facilitar el acceso al sistema de bibliotecas públicas municipales de los adultos mayores. • Elevar la participación de los adultos mayores en el desarrollo de programas artísticos y culturales.	
5.9 Movimientos comunitarios en barrios • Fomentar procesos de participación, integración y descentralización de la oferta de bienes y servicios culturales de la ciudad. • Realizar muestras artísticas y culturales agenciadas por esta población. • Desarrollar procesos de comunicación cultural. • Apoyar procesos culturales y artísticos de participación de las Juntas de Acción Comunal del Municipio de Pereira	
5.10 Campesinos Se espera que se presenten proyectos de creación, formación, promoción y/o difusión de los saberes y riqueza cultural de las comunidades campesinas que habitan el municipio de Pereira, poniendo especial atención en aquellas que se encuentran asentadas en el área principal y de amortiguamiento del Paisaje Cultural Cafetero o en ecosistemas vulnerables o estratégicos y que sean objeto de conservación como la cuenca alta del río Otún.	
5.11 Víctima y/o reinsertados del conflicto armado • Fomentar procesos de participación, integración y descentralización de la oferta de bienes y servicios culturales de la ciudad. • Realizar muestras artísticas y culturales agenciadas por esta población. • Desarrollar procesos de comunicación cultural.	
5.12 Migrantes Se espera que se presenten proyectos que permitan, desde el arte y la cultura, integrar socialmente a los migrantes de otras regiones del país y de otros países que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, mantener la conexión con sus tradiciones culturales, y posibilitar para ellos, espacios de apropiación de la ciudad.	

Área temática de la propuesta: *(obligatorio) Debe señalar máximo hasta 3 casillas. Si su proyecto abarca más de 3 área temática indique las que mayor participación tienen:*

Exposiciones		Medios audiovisuales		Medios de comunicación y nuevas tecnologías	
Museos		Teatro		Promoción de la lectura y la escritura	
Artes visuales		Danza		Turismo cultural	
Música		Literatura		Laboratorios de creación	
Saberes y oficios tradicionales o contemporáneos		Archivos		Periodismo cultural y publicaciones	
Patrimonio cultural inmaterial				Lenguas y tradición oral	
				Artes y oficios tradicionales	
				Conocimientos y saberes ancestrales sobre la naturaleza y el territorio	
				Cultura culinaria - Gastronomía	
				Artes populares	x

Cuando el proyecto incluya la proyección de piezas cinematográficas o audiovisuales con fines culturales, la organización proponente, en caso de que el proyecto sea apoyado, debe anexar una carta donde se compromete a adjuntar en el informe final la o las certificaciones del distribuidor o del productor de cada uno de los títulos, en la que autoriza la exhibición de la película en el marco del proyecto. Esta certificación es documento indispensable para que el supervisor del convenio certifique el pago final.

Versión: Fecha de Vigencia:

Nombre del proyecto*:* (El nombre comunica el sentido y la primera imagen del proyecto. Se recomienda un nombre corto y claro, con una orientación dinámica, ágil y atractiva. Se sugiere no incluir en el nombre del proyecto fechas de ejecución, destinos, ni actividades):
"Páramo ver el alma, el Río Otún retoma su cauce por el paisaje Rural cafetero" (Resignificación de la simbología Pereirana a través del arte)

Comuna y barrio o corregimiento y vereda, donde se realizará el proyecto:
Vereda Altagracia, Vereda Montelargo y vereda la convención.

2. TRAYECTORIA DE LA ORGANIZACIÓN PROPONENTE Y TRAYECTORIA O ALCANCE DEL PROYECTO

2.1. Indique los años o meses de experiencia de la organización proponente en la ejecución de proyectos culturales y artísticos:

Al Ritmo de la Basura es un proyecto Músico- Ambiental de la Corporación Escuela Rodante conformado desde el año 2016 hasta la actualidad, es un aporte a la educación ambiental, usando la música como medio de transmisión. Todas las producciones musicales hacen referencia a temas ambientales como, por ejemplo, buen manejo de residuos sólidos, la biodiversidad, el reciclaje, hábitos de consumo, fenómenos naturales, impactos ambientales, gestión del riesgo, cambio climático, saneamiento del agua y simbología Pereirana. Así mismo, los instrumentos musicales de la agrupación fueron construidos con materiales reutilizados, atendiendo a la cultura del reciclaje y obteniendo sonidos profesionales. Tenemos 6 años de experiencia de manera continua en la ejecución de proyectos culturales, artísticos y ambientales, tanto en el sector público, como en el privado.

2.2. Enuncie los proyectos culturales y artísticos ejecutados por la organización proponente en el último año:

1.Circulación de contenido digital Músico. Ambiental “Páramo ver el alma” EDUCACION AMBIENTAL A TRAVÉS DEL ARTE PARA LA COMUNIDAD PEREIRANA (acompañamiento artístico y pedagógico en el proyecto de educación ambiental y conservación de la cuenca alta, media y baja del Río Otún - VIVAMOS LA CUENCA 2021). **2.** Circulación de contenido digital Músico- Ambiental “Páramo ver el alma", EL RÍO OTÚN EXTIENDE SU CAUCE POR EL CARIBE COLOMBIANO (Proyecto concertado con el ministerio de cultura CONCERTACION 2021) **3.** Circulación de contenido digital Músico- Ambiental “Páramo ver el alma", EL RÍO OTÚN EXTIENDE SU CAUCE POR EL AULA DE CLASE (Proyecto concertado con la Secretaria de Cultura de Pereira CONCERTACION 2021) **4.** AL RITMO DE LA BASURA "espectáculo de artes escénicas" (producción audiovisual de telecafé) ganadores de la convocatoria audiovisual MINTIC 02 de 2021. **5.**Circulación de contenido Músico- Ambiental “Páramo ver el alma (Proyecto ganador de la convocatoria artes en movimiento del MINISTERIO DE CULTURA 2021) **6.** Circulación de contenido Músico- Ambiental “Páramo ver el alma sinfónico (Proyecto ganador de la convocatoria talentos Pereiranos de la secretaria de cultura de Pereira 2021). **7.** Circulación de contenido digital Músico. Ambiental “Páramo ver el alma” EDUCACION AMBIENTAL A TRAVÉS DEL ARTE PARA LA COMUNIDAD PEREIRANA (acompañamiento artístico y pedagógico en el proyecto de educación ambiental y conservación de la cuenca alta, media y baja del Río Otún - VIVAMOS LA CUENCA 2022).

2.3. Describa los resultados cuantitativos y cualitativos de los proyectos enunciados en el numeral anterior, es decir 2.2:

EL RÍO OTÚN EXTIENDE SU CAUCE, resultados cuantitativos: alrededor de 81.500 espectadores de conciertos Didáctico - Ambientales y 45.581 beneficiarios de la programación pedagógica (Talleres).

Resultados cualitativos**: 1)** este proyecto ha propiciado experiencias muy enriquecedoras en todos los sentidos: humanos, culturales, sociales y ambientales. Con el hemos impactado diversas comunidades ubicadas en la zona urbana y rural con el ánimo de compartir nuestro mensaje ambiental a través de la música, encontrando así, que el arte como medio de transformación social es posible. **2)** la articulación con empresas encargadas de sensibilización ambiental, quienes encuentran en

el arte una forma alternativa e innovadora de llegar a la población. (Alianzas estratégicas) **3)** fue de suma importancia el acercamiento a herramientas digitales y la adquisición de nuevos conocimientos para el equipo de trabajo de la Corporación Escuela Rodante en la época de la pandemia, conocimientos que nos quedaron y ahora aplicaremos en cada proyecto que ejecutemos de manera presencial.

Diligenciar el numeral 2.4 o el numeral 2.5., según corresponda, tenga en cuenta que son excluyentes.

2.4. Para proyectos en ejecución, registre la siguiente información:

2.4.1. Indique años o meses de realización, número de ediciones, resultados cuantitativos y cualitativos de fases anteriores del proyecto:

El proceso de circulación de nuestros contenidos músico ambientales ha tenido 17 ediciones: **1.** En el departamento de Risaralda (2018), "De la Basura y otros Cuentos", circulación realizada por los 14 municipios financiada por la biblioteca COMFAMILIAR. **2**.Circulación local en instituciones educativas y espacios públicos de la ciudad de Pereira, (ganadores de la beca de creación y circulación de espectáculos artísticos, Estímulos 2018, La Música como herramienta pedagógica) **3.**Circulación en instituciones educativas de Pereira, Recicla-TOUR(2019) Páramo ver el alma, financiada por la empresa de ASEO S.A E.S.P**. 4.**Circulación de contenidos músico ambientales para la realización de foros ambientales realizados por la Corporación Autónoma de Risaralda CARDER Recicla TOUR 2019 Páramo ver el alma**. 5.**Circulación internacional, " De la Basura y Otros Cuentos" México 2018. **6**.Circulación internacional. "Páramo ver el alma" Ecuador 2019. **7.** Circulación internacional, (ganadores de la beca de circulación internacional, Estímulos 2019, "Páramo ver el alma", EL RÍO OTÚN EXTIENDE SU CAUCE HASTA EL PERÚ). **8.** Circulación de contenido digital Músico- Ambiental “Páramo ver el alma", EL RÍO OTÚN EXTIENDE SU CAUCE POR EL NORTE DEL VALLE (Proyecto concertado con la Secretaria de Cultura de Pereira CONCERTACION 2020) **9.** Circulación de contenido digital Músico - Ambiental “Paramo ver el alma” EL RÍO OTÚN EXTIENDE SU CAUCE POR EL MUNDO VIRTUAL (ganadores de la convocatoria Comparte lo que somos 2020) **10.** Circulación de contenido digital Músico. Ambiental “Páramo ver el alma” EDUCACION AMBIENTAL A TRAVÉS DEL ARTE PARA LA COMUNIDAD PEREIRANA (acompañamiento artístico y pedagógico en el proyecto de educación ambiental y conservación de la cuneca alta, media y baja del Río Otún - VIVAMOS LA CUENCA 2020). **11.** Circulación de contenido digital Músico. Ambiental “Páramo ver el alma” EDUCACION AMBIENTAL A TRAVÉS DEL ARTE PARA LA COMUNIDAD PEREIRANA (acompañamiento artístico y pedagógico en el proyecto de educación ambiental y conservación de la cuneca alta, media y baja del Río Otún - VIVAMOS LA CUENCA 2021). **12.** Circulación de contenido digital Músico- Ambiental “Páramo ver el alma", EL RÍO OTÚN EXTIENDE SU CAUCE POR EL CARIBE COLOMBIANO (Proyecto concertado con el ministerio de cultura CONCERTACION 2021) **13.** Circulación de contenido digital Músico- Ambiental “Páramo ver el alma", EL RÍO OTÚN EXTIENDE SU CAUCE POR EL AULA DE CLASE (Proyecto concertado con la secretaria de Cultura de Pereira CONCERTACION 2021) **14.** AL RITMO DE LA BASURA "espectáculo de artes escénicas" (producción audiovisual de telecafé) ganadores de la convocatoria audiovisual MINTIC 02 de 2021. 1**5.**Circulación de contenido Músico- Ambiental “Páramo ver el alma (Proyecto ganador de la convocatoria artes en movimiento del MINISTERIO DE CULTURA 2021) **16.** Circulación de contenido Músico- Ambiental “Páramo ver el alma (Proyecto ganador de la convocatoria talentos Pereiranos de la secretaria de cultura de Pereira 2021). **17.** Circulación de contenido digital Músico. Ambiental “Páramo ver el alma” EDUCACION AMBIENTAL A TRAVÉS DEL ARTE PARA LA COMUNIDAD PEREIRANA (acompañamiento artístico y pedagógico en el proyecto de educación ambiental y conservación de la cuenca alta, media y baja del Río Otún - VIVAMOS LA CUENCA 2022).

2.4.2. Describa las alianzas y gestión adelantadas con otras organizaciones o entidades, indicando sus nombres, para generar sostenibilidad (no sólo en términos económicos) del proyecto en versiones anteriores:

*Corporación CARDER.
*Audifarma.
*Empresa de ASEO de Pereira.
*Secretaria de cultura de Pereira.
*Caja de compensación Comfamiliar.
*Alcaldía de Pereira.
*Centro colombo americano.
*Alianza francesa.
*Asociación cultural y social los cuentos del café.
*Universidad Católica de Pereira.
*Aguas y Aguas de Pereira.
*DADSA (Departamento Administrativo Distrital de Sostenibilidad Ambiental de Santa Marta).
*VNG internacional
*Telecafé
*Efigas

2.4.3. Describa el ajuste o novedad que se implementará para la ejecución del proyecto de manera presencial, semipresencial o virtual en/desde diferentes escenarios utilizando, entre otros, medios de comunicación comunitarios, regionales, públicos, universitarios, medios digitales y tecnológicos que garanticen el disfrute, y reconocimiento del patrimonio cultural de manera democrática y segura, aplicando las medidas impartidas por las autoridades nacionales, territoriales y los protocolos de protección y bioseguridad en momentos de crisis por la emergencia sanitaria como consecuencia de la pandemia:

Para la ejecución del proyecto **"Páramo ver el alma, el Río Otún retoma su cauce por el paisaje Rural cafetero"** (Resignificación de la simbología Pereirana a través del arte), se tendrán en cuenta los siguientes parámetros: 1. Cada encuentro con las veredas tendrá mínimo 30 participantes de manera presencial, es decir que para el total de actividades (que son 12) serán 360 personas (cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad y exigiendo el esquema de vacunación), pero al mismo tiempo cada encuentro (exceptuando la creación de los cortos sonoros y las flora-grafías) será transmitido en el Facebook de la agrupación, de esta forma esperamos tener un impacto masivo, llegando a 60.000 personas. TOTAL, AUDIENCIA VIRTUAL Y PRESENCIAL EN LAS 12 ACTIVIDADES: 60.360 PERSONAS. para la audiencia virtual tendremos los siguientes ajustes: 1. Producción de material audiovisual de alta calidad 2. Logos institucionales del programa de concertación 2022 en el contenido creado. 3. Estrategia de marketing digital dirigida por un profesional en el tema. 4. Amplia difusión en medios, especialmente a las emisoras locales y on line para promover el contenido músico- ambiental. 5. Pago de publicidad en plataformas digitales para obtener mayor impacto en la Ejecución del proyecto. 6. Encuentros y transmisión del contenido en horarios estratégicos para mayor impacto en redes sociales (asesoría de experto en marketing).

2.5. Alcance para proyectos que se van a desarrollar por primera vez: Registre la siguiente información:

2.5.1. Diagnóstico cuantitativo y cualitativo de los públicos o comunidad a los que se va a dirigir el proyecto, fuentes que respaldan el diagnóstico:

2.5.2. Describa la propuesta que se implementará para la ejecución del proyecto de manera presencial, semipresencial o virtual en/desde diferentes escenarios utilizando, entre otros, medios de comunicación comunitarios, regionales, públicos, universitarios, medios digitales y tecnológicos que garanticen el disfrute, y reconocimiento del patrimonio cultural de manera democrática y segura, aplicando las medidas impartidas por las autoridades nacionales, territoriales y los protocolos de protección y bioseguridad en momentos de crisis por la emergencia sanitaria como consecuencia de la pandemia, alianzas y gestión con otras organizaciones:

2.5.3. Describa las alianzas y gestión adelantadas con otras organizaciones, indicando sus nombres, para generar sostenibilidad (no sólo en términos económicos) del proyecto:

3. COMPONENTES DEL PROYECTO:

3.1. Justificación: Describa ***por qué*** es importante llevar a cabo el proyecto ***cuáles son las razones*** que justifican su realización (diagnósticos, entrevistas, investigaciones, características de la población a la que se pretende beneficiar, entre otros) y **cómo** beneficia a la comunidad objetivo: (Máximo 20 líneas).

Al Ritmo de la Basura inició con un proceso llamado "Así suena la Basura" éste fue ejecutado durante el año 2016. En la Realización se evidenció la falta de reconocimiento, amor y cuidado por el entorno en la región de Risaralda. Fue allí donde nació la inspiración para otro proceso enmarcado en el mismo proyecto el cual denominamos "Páramo ver el alma" (un proceso ganador de Estímulos municipales 2018, Estímulos municipales 2019 y concertación 2020 y 2021) un disco en el cual le cantamos a la fauna y flora local, un homenaje a nuestra simbología Pereirana. En la ejecución del proyecto "Páramo ver el alma", EL RÍO OTÚN EXTIENDE SU CAUCE POR EL AULA DE CLASE (Proyecto concertado con la Secretaria de Cultura de Pereira CONCERTACION 2021)" evidenciamos la necesidad de descentralizar los procesos culturales artísticos y de participación ciudadana enmarcados en la ciudad y llevarlos a las zonas rurales, ya que según el "conpes 3803" el Eje Cafetero se ha venido consolidando sin una estrategia concreta de desarrollo urbano-rural y sin una figura de integración supramunicipal que abarque toda su área de influencia, es por esto que este año, pretendemos concertar el **"Páramo ver el alma, el Río Otún retoma su cauce por el paisaje Rural cafetero"** un proyecto que busca dar respuesta a la Política para la preservación del paisaje cultural cafetero de Colombia "CONPES", cuyo propósito es: "garantizar la preservación del Valor Universal Excepcional y mejorar las condiciones para la sostenibilidad ambiental, cultural, social y económica del territorio". Teniendo en cuenta que: " El PCCC, localizado en la Ecorregión del Eje Cafetero, se caracteriza por ser un territorio con unidades ecológicas prioritarias para la retención y regulación del agua, por ejemplo páramos y subparámos y su potencial hídrico es mayor que el de otras regiones", este proyecto busca mediante un proceso de descentralización cultural hacerle un homenaje al **patrimonio inmaterial** de Risaralda, es decir: Al Río Otún, el Páramo, el Mono Aullador, el Barranquero, los Frailejones, Pajonales y todos estos elementos que nos ubican geográficamente en una región del país, (Colombia- Risaralda). Con este proyecto buscamos apropiar a los beneficiarios del patrimonio cultural del PCCC, generando en ellos una conciencia ambiental, con el fin de llevarlos a una reflexión colectiva en la que también se les encamine a preservar, proteger, cuidar, reciclar y reutilizar en su entorno, esto con el fin de aportar al ODS 15 (Objetivos de desarrollo sostenibles) puntualmente al punto 15.1 el cual busca "velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce" además contarle a los Pereiranos, colombianos y al mundo, la grandeza que habita en nuestros ecosistemas, todo este proyecto está pensado en que "No hay nada más universal que lo local".

3.2. Descripción: Señale de manera concisa y puntual ***en qué consiste el proyecto****, sus diferentes etapas o fases, cómo va a ser organizado, gestionado, por quiénes y qué actividades* de seguimiento y evaluación se adelantará de acuerdo con los objetivos y metas propuestos:

"Páramo ver el alma, el Río Otún retoma su cauce por el paisaje Rural cafetero" (Resignificación de la simbología Pereirana a través del arte) tiene 5 componentes:

1) Conciertos didácticos músico-ambientales "Páramo ver el Alma", (Resignificación de la simbología Pereirana, a través del arte) creados primordialmente para 3 veredas del departamento de Risaralda, Vereda Altagracia, Vereda Montelargo y vereda la convención, las cuales están incluidas en La declaración del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia por parte de la UNESCO, pero además estará abierto al público en general mediante una transmisión en vivo, en la plataforma Facebook de la agrupación donde aparecemos como "Al Ritmo de la Basura".

2) Encuentros de intercambio de saberes, "ASÍ SUENA LA BASURA" (taller de educación ambiental y

construcción de instrumentos a partir de elementos reutilizados y residuos sólidos que por una mala disposición final puedan ir a parar en las fuentes hídricas), creados primordialmente para 3 veredas del departamento de Risaralda, Vereda Altagracia, Vereda Montelargo y vereda la convención, las cuales están incluidas en La declaración del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia por parte de la UNESCO, pero además estará abierto al público en general mediante una transmisión en vivo, en la plataforma Facebook de la agrupación donde aparecemos como “Al Ritmo de la Basura”.

3) Cortos sonoros denominados “MI CUENCA, CUENTA” (rescate y preservación de los valores culturales de las comunidades, sus historias, relatos y tradiciones), creados con 3 veredas del departamento de Risaralda, Vereda Altagracia, Vereda Montelargo y vereda la convención, las cuales están incluidas en La declaración del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia por parte de la UNESCO, el contenido creado será compartido al público en general en la plataforma Facebook de la agrupación.

4) Registros fotográficos denominados “FLORA-GRAFIANDO MI VEREDA” (Brindaremos conceptos básicos y herramientas prácticas sobre fotografía esto con el fin de a modo de cartografía social Registrar las diferentes formas de vida y biodiversidad del entorno donde viven los beneficiarios del proyecto utilizando como herramienta dispositivos celulares) creados con 3 veredas del departamento de Risaralda, Vereda Altagracia, Vereda Montelargo y vereda la convención, las cuales están incluidas en La declaración del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia por parte de la UNESCO, el contenido creado será compartido al público en general en la plataforma Facebook de la agrupación

5) Realización de vídeo documental de la agrupación Al Ritmo de la Basura, creación y difusión, denominado “memorias de lo vivido”.

6) Socialización de los resultados para la comunidad y organizaciones ambientales culturales, sociales y comunitarias que habitan el ecosistema virtual.

METODOLOGÍA:

Con cada vereda se desarrollará un concierto, un taller de construcción de instrumentos musicales, un taller de flora-grafía y la creación de un corto sonoro, lo que nos da un total para todo el proyecto de 3 conciertos, 3 talleres de construcción de instrumentos, 3 talleres de flora-grafía y 3 cortos sonoros. Es decir:

Vereda Altagracia: 1 Concierto, 1 Taller de construcción de instrumentos,1 taller de flora-grafía y 1 corto sonoro.
Vereda Montelargo: 1 Concierto, 1 Taller de construcción de instrumentos,1 taller de flora-grafía y 1 corto sonoro.
Vereda la convención: 1 Concierto, 1 Taller de construcción de instrumentos,1 taller de flora-grafía y 1 corto sonoro.

Cada encuentro con las veredas tendrá mínimo 30 participantes de manera presencial, es decir que para el total de actividades (que son 12) serán 360 personas (cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad), pero al mismo tiempo cada encuentro (exceptuando la creación de los cortos sonoros y las flora-grafías) será transmitido en el Facebook de la agrupación, de esta forma esperamos tener un impacto masivo, llegando a 60.000 personas. TOTAL, AUDIENCIA VIRTUAL Y PRESENCIAL EN LAS 12 ACTIVIDADES: 60.360 PERSONAS.

AL RITMO DE LA BASURA se basa en sentencias como la de Edgar Willems "Educación musical con un doble valor; actividad en sí misma y como preparación para la vida", es por esto que,
se hace uso de la música como medio de entretenimiento, pero también como herramienta pedagógica para transmitir un mensaje que se considera fundamental para la sociedad. Para el cumplimiento de los objetivos, el proyecto se desarrollará en 3 fases: preproducción, producción y socialización de los resultados:

Fase de pre-producción: En la que se realizará-La planeación general del contenido músico - ambiental: se definirá los horarios, elementos técnicos para la ejecución de las actividades, Gestión interinstitucional en la región, para la obtención de recursos físico, técnicos, humanos y financieros, La estrategia de comunicaciones que garantice una amplia cobertura de los eventos programados. Esta fase estará a cargo del equipo de producción, conformado por personas con amplio conocimiento en la realización, producción y difusión de proyectos culturales. El seguimiento y la respectiva evaluación se hará cada semana en equipo, orientada por el director del proyecto.

Fase de Producción: Esta consiste en la materialización del proyecto y en la creación y difusión del material músico ambiental.

Fase de socialización: En esta fase se construirá la memoria de los vivido en nuestro proceso de creación, difusión y circulación, la cercanía con diferentes agentes culturales, ambientales y público general.

3.3. Objetivo general: (El qué). Describa de manera clara y precisa ***qué se quiere lograr directamente*** con la ejecución del proyecto, señale el eje en torno al cual trabajará el proyecto, qué condiciones actuales de la población beneficiada mejoran, cuál es el efecto que el proyecto pretende alcanzar. (El objetivo debe estar asociado y relacionado directamente con la justificación):

Descentralizar los procesos culturales artísticos y de participación ciudadana enmarcados en la ciudad y llevarlos a las zonas rurales con el fin de Fortalecer la apropiación y recuperación social del patrimonio cultural del PCCC (paisaje cultural cafetero colombiano) garantizando su conservación y sostenibilidad ambiental a través de la estrategia músico ambiental Al Ritmo de la Basura, por medio de una gira de conciertos músico- ambientales, talleres de construcción de instrumentos musicales a partir de material reutilizado, talleres "Flora-grafiando mi vereda" y reconstrucción histórica- ambiental mediante "cortos sonoros". creados primordialmente para 3 veredas del departamento de Risaralda, Vereda Altagracia, Vereda Montelargo y vereda la convención, las cuales están incluidas en La declaración del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia por parte de la UNESCO, pero además estará abierto al público en general mediante una transmisión en vivo, en la plataforma Facebook de la agrupación donde aparecemos como "Al Ritmo de la Basura".

3.4. Objetivos específicos: Corresponde a ***propósitos más puntuales*** que contribuyen a lograr el objetivo central o general del proyecto. (**Señale solo tres objetivos**):

1. Fortalecer la apropiación social del patrimonio cultural e inmaterial del PCCC Compartiendo la producción musical de Al Ritmo de la Basura, "**PÁRAMO VER EL ALMA**" – resignificación de la simbología Pereira a través del arte.

2. Garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental de patrimonio cultural del PCCC Fomentando la reducción, reutilización y reciclaje de residuos sólidos, a través de talleres de construcción de instrumentos musicales con materiales reutilizados llamados "**ASÍ SUENA LA BASURA**".

3. Promover acciones de reconocimientos, rescate y preservación de los valores culturales de las comunidades través de cortos sonoros denominados "**MI CUENCA, CUENTA**" y talleres de **"Flora-grafiando mi vereda".**

3.5. Población beneficiada: Diligencie la información en la columna denominada "Número o cantidad" de la siguiente tabla:

Tipo de población	Número o cantidad
a. Personas asistentes a un espacio físico y/o a través de medios digitales (audiencia virtual o remota)	60.360
b. Artistas, formadores, sabedores tradicionales, investigadores, desarrolladores, programadores, diseñadores o talleristas participantes.	10
c. Personas que se encargan de logística, producción, promoción, difusión.	3
TOTAL POBLACIÓN BENEFICIADA (Sumatoria de las cantidades señaladas en los literales a., b. y c.)	60.373

3.5.1. Características de la población a la que se pretende beneficiar con el proyecto (edad, sexo, nivel de educación, estrato socioeconómico, urbana y/o rural, condiciones sociales y culturales específicas que ameriten hacerse evidentes). (Máximo 10 líneas):

El contenido esta creado primordialmente para los habitantes de 3 veredas del departamento de Risaralda, Vereda Altagracia, Vereda Montelargo y vereda la convención, las cuales están incluidas en La declaración del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia por parte de la UNESCO, cuyo rango de edad estimamos es de 6 a 70 años, además los encuentros serán transmitidos a través de Facebook lo cual solo nos dará un limitante para segmentar la población, y es que tengan acceso a Internet. A partir de ello, y según las estadísticas del comportamiento humano en redes sociales se ha determinado lo siguiente: el 38 % de los usuarios que utilizan las plataformas antes mencionadas en las cuales se va a ejecutar el proyecto, tienen una edad que va de los 16-34 años, en los cuales podremos encontrar población vulnerable, diversidad étnica, población LGTBI, y de movilidad reducida o capacidades diferentes, jóvenes y adultos, que habitan en barrios populares, zonas urbanas o rurales. Con ello, concluimos que el alcance será mucho mayor y la población beneficiada será mega- diversa, permitiéndonos así permear diferentes grupos poblacionales con nuestros contenidos músico ambientales.

3.5.2. Generación de empleos. De los beneficiarios señalados en el ítem anterior, indique en el cuadro a continuación el número de empleos generados con el proyecto que presenta:

Tipo de empleo		Cantidad
Empleos formales o directos: Se refiere a las personas vinculadas permanentemente, por tiempo completo, y por las cuales el empleador cumple con los aportes parafiscales y las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social.	A término fijo	1
	A término indefinido	
	Nombramientos	
Subtotal empleos formales o directos:		
Empleos indirectos: Personas vinculadas de forma temporal, contratadas para entregar un producto final o un servicio específico o que desarrollen labores de apoyo o logística.		12

3.5.3. Organigrama del equipo de trabajo. Describa el organigrama que permita identificar la forma como el proponente se organiza para la ejecución del proyecto:

EQUIPO ADMINISTRATIVO
(Asistente administrativo y contador)

EQUIPO DE PRODUCCIÓN

(Productor general y director del proyecto, asistente general)

EQUIPO ARTÍSTICO
(6 músicos de la agrupación musical Al Ritmo de la Basura)

EQUIPO DE COMUNICACIONES
(Jefe de comunicaciones y communnity mánager)

EQUIPO AUDIOVISUAL
(Diseñador, Director, camarógrafo y asistente)

EQUIPO TÉCNICO
(Stage mánager y roadie) Responsabilidades de cada uno:

EQUIPO ADMINISTRATIVO: Se encargará de tramitar todo lo correspondiente a contrataciones, impuestos e informes Económicos.

EQUIPO DE PRODUCCIÓN: Garantizar la optimización de recursos, requerimientos logísticos y difusión.

EQUIPO ARTISTICO: Realizar con excelencia sus contenidos digitales músico- ambientales y guiar las sesiones de Intercambio de saberes en formato digital, de la mejor manera para posteriormente ser transmitidas y publicadas en las plataformas.

EQUIPO DE COMUNICACIONES: Diseñará, ejecutará y hará seguimiento a estrategias de comunicación, a través de medios convencionales y alternativos que garanticen la efectiva y amplia convocatoria de diversos públicos a cada una de las actividades programadas. Igualmente, se encargaran de elaborar las memorias del proyecto.

EQUIPO AUDIOVISUAL: Diseñar las piezas graficas de promoción, Realizar un muy buen registro audiovisual del proceso de creación y difusión en tiempos de cuarentena de Al Ritmo de la Basura, en contacto con su comunidad digital.

Versión: Fecha de Vigencia:

Nota: La Secretaría de Cultura de Pereira se reserva el derecho de exigir los documentos que soporten la información suministrada.

3.6. Productos: Las metas son la *expresión cuantitativa de los logros* que se pretenden obtener con la ejecución del proyecto, es decir, ***son los "productos"*** del proyecto e indican el ***cómo*** *se obtendrán los logros concretos; deben estar relacionadas con los objetivos formulados.* Su formulación se debe hacer utilizando verbos en infinitivo. Se recomienda utilizar verbos medibles y cuantificables. La adecuada enunciación de las metas no solo garantiza el logro de los objetivos y facilita el seguimiento del cumplimiento del proyecto, sino que ***se constituye en la base sobre la que se determinan las actividades por desarrollar y sus costos asociados.*** *Tenga en cuenta que la formulación que haga de las metas será el punto de partida o referente para la elaboración del cronograma, actividades y presupuesto.*

Para formular una meta, primero se deben *identificar* los *diferentes componentes* que hacen parte de esta: Proceso o acción [verbo en infinitivo medible] / Cantidad / Descripción del proceso. A continuación, se presentan ejemplos de formulación de metas:

Realizar dos (2) seminarios de formación de públicos
Realizar cuatro (4) programas radiales con población en situación de discapacidad
Desarrollar dos (2) proyectos curatoriales sobre arte popular

Tomando como insumo lo señalado anteriormente, formule las metas del proyecto, *Tenga en cuenta que la formulación que haga de las metas será el punto de partida o referente para la elaboración del cronograma, actividades y presupuesto:*

Meta 1: Compartir la producción artística de Al Ritmo De la Basura con tres (03) conciertos músico-ambientales denominados "PÁRAMO VER EL ALMA", creados primordialmente para 3 veredas del departamento de Risaralda, Vereda Altagracia, Vereda Montelargo y vereda la convención, las cuales están incluidas en La declaración del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia por parte de la UNESCO, pero además estará abierto al público en general mediante una transmisión en vivo, en la plataforma Facebook de la agrupación donde aparecemos como "Al Ritmo de la Basura".

Meta 2: Realizar tres (03) talleres de construcción de instrumentos musicales con elementos reutilizados denominados "ASÍ SUENA LA BASURA", creados primordialmente para 3 veredas del departamento de Risaralda, Vereda Altagracia, Vereda Montelargo y vereda la convención, las cuales están incluidas en La declaración del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia por parte de la UNESCO, pero además estará abierto al público en general mediante una transmisión en vivo, en la plataforma Facebook de la agrupación donde aparecemos como "Al Ritmo de la Basura".

Meta 3: Realizar tres (03) Cortos sonoros denominados "MI CUENCA, CUENTA", creados primordialmente con 3 veredas del departamento de Risaralda, Vereda Altagracia, Vereda Montelargo y vereda la convención, las cuales están incluidas en La declaración del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia por parte de la UNESCO, el contenido creado será compartido al público en general en la plataforma Facebook de la agrupación donde aparecemos como "Al Ritmo de la Basura".

Meta 4: Realizar tres (03) compilados de Registros fotográficos denominados "Flora-grafiando mi vereda", creados con 3 veredas del departamento de Risaralda, Vereda Altagracia, Vereda Montelargo y vereda la convención, las cuales están incluidas en La declaración del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia por parte de la UNESCO, el contenido creado será compartido al público en general en la plataforma Facebook de la agrupación donde aparecemos como "Al Ritmo de la Basura".

Meta 5: Realizar un (1) video que cuenta la experiencia del proceso de creación y difusión denominado “memorias de lo vivido”.

Meta 6: Realizar una (1) jornada de socialización del proyecto creado mediante contenido streaming en las plataformas Facebook de la agrupación.

Meta 7: Entrega informe final

3.7. Cronograma: A continuación, el proponente deberá describir ***cómo va a lograr el objetivo y las metas propuestas*** en el numeral anterior, por medio de las actividades y las fechas de realización de las mismas. La fecha de inicio y la fecha de finalización de estas actividades deben coincidir con lo señalado en las fechas de inicio y de finalización del proyecto: (Inserte más filas si se hace necesario). Recuerde que el supervisor que se asigne verificará en los informes de ejecución del proyecto la información que suministre (incluyendo las cifras), si este resulta aprobado:

FECHA DE INICIO DEL PROYECTO			**CHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO**		
DÍA:01	MES: Junio	AÑO: **2022**	DÍA:31	MES: Octubre	AÑO: **2022**

ACTIVIDADES: Son el medio a través del cual se concreta el logro de los resultados. Por esto, se deben registrar actividades ***para cada una de las metas formuladas en el ítem anterior.***	**Fechas de realización (únicamente año 2022)**			
	Fecha de inicio		**Fecha de finalización**	
	DD	**MM**	**DD**	**MM**
Actividades de la meta 1:				
Concretar las fechas indicadas para la realización del proyecto músico ambiental, espacios y equipos técnicos que se requieren para su ejecución.	01	06	01	07
Planear y realizar la estrategia de comunicación.	01	06	01	07
Gestionar la producción logística (transporte y alimentación del equipo de producción y realización del proyecto músico-ambiental).	01	06	01	07
Compartir la producción artística de Al Ritmo De la Basura con (3) conciertos músico-ambientales denominados “PÁRAMO VER EL ALMA”, creados primordialmente para 3 veredas del departamento de Risaralda, Vereda Altagracia, Vereda Montelargo y vereda la convención, las cuales están incluidas en La declaración del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia por parte de la UNESCO, pero además estará abierto al público en general mediante una transmisión en vivo, en la plataforma Facebook de la agrupación donde aparecemos como “Al Ritmo de la Basura”.	02	07	02	10
Actividades de la meta 2:				
Realizar invitaciones directas al público en general, a través de redes sociales, emisoras locales y emisoras on line para la participación de los encuentros de	01	06	01	07

intercambio de saberes (talleres de construcción de instrumentos a partir de elementos reutilizados)				
Gestionar la producción técnica y logística de los encuentros (espacios, equipos y refrigerios del equipo de trabajo)	01	06	01	07
Realizar (03) talleres de construcción de instrumentos musicales con elementos reutilizados denominados “ASÍ SUENA LA BASURA”, creados primordialmente para 3 veredas del departamento de Risaralda, Vereda Altagracia, Vereda Montelargo y vereda la convención, las cuales están incluidas en La declaración del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia por parte de la UNESCO, pero además estará abierto al público en general mediante una transmisión en vivo, en la plataforma Facebook de la agrupación donde aparecemos como “Al Ritmo de la Basura”.	02	07	02	10
Actividades de la meta 3:				
Concretar las fechas indicadas para los encuentros y la creación del contenido.	01	06	01	07
Gestionar la producción técnica y logística de los encuentros (espacios, equipos y refrigerios del equipo de trabajo).	01	06	01	07
Realizar (03) Cortos sonoros denominados “MI CUENCA, CUENTA”, creados primordialmente con 3 veredas del departamento de Risaralda, Vereda Altagracia, Vereda Montelargo y vereda la convención, las cuales están incluidas en La declaración del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia por parte de la UNESCO, el contenido creado será compartido al público en general en la plataforma Facebook de la agrupación donde aparecemos como “Al Ritmo de la Basura”.	02	07	02	10
Actividades de la meta 4:				
Concretar las fechas indicadas para los encuentros y la creación del contenido.	01	06	01	07
Gestionar la producción técnica y logística de los encuentros (espacios, equipos y refrigerios del equipo de trabajo).	01	06	01	07
Realizar (03) compilados de Registros fotográficos denominados “Flora-grafiando mi vereda”, creados con 3 veredas del departamento de Risaralda, Vereda Altagracia, Vereda Montelargo y vereda la convención, las cuales están incluidas en La declaración del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia por parte de la UNESCO, el contenido creado será compartido al público en general en la plataforma Facebook de la agrupación donde aparecemos como “Al Ritmo de la Basura”.	02	07	02	10
Actividades de la meta 5:				
Planeación del rodaje.	01	06	01	07
Registro fotográfico y de video del proceso de creación.	02	07	02	10
Edición del video	03	10	10	10
Actividades de la meta 6:				
Realizar una (1) jornada de socialización del proyecto creado mediante contenido streaming en las plataformas Facebook de la agrupación.	11	10	17	10
Proyección del video “memorias de lo vivido”, experiencia de la creación y difusión del proyecto.	11	10	17	10
Actividades de la meta 7:				

Realización informe final	18	10	30	10
Entrega informe final	31	10	31	10
Las siguientes actividades son obligatorias para la ejecución del proyecto y son transversales a todas las metas:	**DD**	**MM**	**DD**	**MM**
Socialización y divulgación de las actividades a través de medios de comunicación (radio, televisión) y/o virtuales.	01	06	01	07
Seguimiento para establecer la evolución del proyecto, detectar desviaciones y necesidades y establecer medidas de mejora necesarias a lo largo de su ejecución y tomar decisiones oportunas en cada momento.	20	07	24	07
Evaluación, hace referencia a analizar de manera periódica cómo va la ejecución, los riesgos que se presentan durante la ejecución, realizar un monitoreo conforme a lo diseñado, y control continuo durante la ejecución.	15	07	15	10

Si el proyecto se registró en la Línea 1: Actividades de carácter artístico y cultural de duración limitada, registre a continuación la fecha de realización del evento:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EVENTO			
INICIO		**FINALIZACIÓN**	
DIA:	MES:	DIA:	MES:
Las actividades formuladas y financiadas con recursos de la Secretaría de Cultura de Pereira son el punto de referencia para la ejecución del proyecto si resulta apoyado.			

Nota: El tiempo límite de ejecución de los proyectos deberá ser máximo hasta el 7 de noviembre de 2022.

3.8. Presupuesto: A continuación, el proponente deberá indicar cuánto cuesta cada una de las actividades del proyecto y el origen de los recursos para su ejecución**.** Recuerde que *en ningún caso* la Secretaría de Cultura de Pereira aprobará el apoyo económico para *gastos administrativos (servicios públicos, sueldos o salarios del personal de planta),* obra física, compra de elementos de oficina, o dotación (instrumentos musicales, utensilios y herramientas, trajes típicos, telas, cámaras, equipos de sonido, cómputo, video, luces, libros, enciclopedias, diccionarios u otros). Esta clase de gastos deberán ser cubiertos por el proponente con recursos propios o que le sean aportados por terceros para cofinanciar el proyecto. *Recuerde que el supervisor que se asigne verificará en los informes de ejecución del proyecto la información que suministre (incluyendo las cifras), si este resulta aprobado.*

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DE EGRESOS (Gastos)		**INGRESOS (Fuentes de financiación)**			
Rubro	**(1) Valor total ($)**	**(2) Recursos solicitados a la Secretaría de Cultura de Pereira ($)**	**(3) Recursos solicitados al Ministerio de Cultura ($)**	**(4) Ingresos propios ($)**	**(5) Recursos de otras organizaciones o entidades diferentes a las señaladas ($)**
Gastos artísticos, técnicos y logísticos:					
Honorarios artistas regionales o nacionales	$6,000,000	$5,000,000		$1,000,000	

Honorarios artistas internacionales					
Honorarios talleristas o docentes	$5,000,000	$5,000,000			
Honorarios equipo de dirección y realización: Director general, Productor, Coordinadores, Presentadores, Diseñadores u otros	$6,000,000	$6,000,000			
Honorarios personal técnico	$1,450,000	$1,450,000			
Honorarios personal logístico	$1,450,000	$1,450,000			
Otros – Especificar encargado de marketing	$2,000,000	$2,000,000			
Otros – Especificar Diseñador grafico	$2,000,000	$2,000,000			
Subtotal	$23,900,000	$22,900,000		$1,000,000	
Alquileres:					
Sonido	$3,000,000	$2,000,000		$1,000,000	
Iluminación	$2,000,000	$2,000,000			
Tarimas y sillas	$1,000,000	$1,000,000			
Escenarios					
Vallas y cerramientos					
Baños públicos					
Plantas eléctricas					
Pisos					
Carpas					
Otros – Especificar alquiler equipos de grabación video	$2,000,000	$2,000,000			
Subtotal	$8,000,000	$7,000,000		$1,000,000	

Adecuaciones y producción:					
Acometidas, conexiones eléctricas					
Pisos					
Montajes de exposiciones u otros					
Diseño y realización de escenografía					
Diseño y realización de utilería					
Diseño y realización de maquillaje, pelucas y peinados, entre otros.					

Versión: Fecha de Vigencia:

Diseño y realización de vestuario, calzado y tocados, entre otros.					
Otros - Especificar					
Subtotal					
Transportes:					
Tiquetes aéreos					
Transporte terrestre					
Transporte local (carros, taxis, buses, camiones, entre otros.)	$1,700,000	$1,000,000			$700,000
Carga y escenografía					
Otros - Especificar					
Subtotal	$1,700,000	$1,000,000			$700,000
Alojamiento y alimentación y gastos de viaje:					
Hoteles y alojamientos					
Alimentación	$800,000	$800,000			
Viáticos					
Hidratación	$300,000	$300,000			
Refrigerios	$300,000				$300,000
Subtotal	$1,400,000	$1,100,000			$300,000
Divulgación y publicidad:					
Diseño, impresión y producción de piezas	$1,500,000	$1,000,000		$500,000	
Pauta en medios	$1,500,000	$1,000,000		$500,000	
Producción y transmisión por radio o televisión en directo o en diferido					
Otros - Especificar					
Subtotal	$3,000,000	$2,000,000		$1,000,000	
Permisos	$2,000,000	$1,000,000			$1,000,000
Impuestos					
TOTAL DE EGRESOS (Sumatoria de columna 1)	$40,000,000				
SUBTOTALES DE INGRESOS		$ 35.000.000		$3,000,000	$2,000,000
TOTAL DE INGRESOS (Sumatoria de columnas 2, 3, 4 y 5)		$40,000,000			
TOTAL SOLICITADO A LA SECRETARÍA DE CULTURA DE PEREIRA (Sumatoria de columna 2)		$ 35.000.000			
Importante: Tenga en cuenta que el monto solicitado a la Secretaría de Cultura de Pereira no puede ser superior a $ 35.000.000					

4. IMPACTO SOCIAL Y CULTURAL:
Suministre con la mayor exactitud posible los siguientes datos, según la línea en la que inscribirá el proyecto. **SE DEBEN DILIGENCIAR ÚNICAMENTE LOS QUE ESTÁN RELACIONADOS CON LA LÍNEA EN LA QUE SE INSCRIBIRÁ EL PROYECTO. (Inserte más filas si lo necesita).** Recuerde que de ser aprobado el proyecto, el supervisor que se asigne verificará la información y/o cifras suministradas en los informes de ejecución del proyecto:

LÍNEA 1: ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE DURACIÓN LIMITADA

A. Participación local.
A.1. Número de artistas, pedagogos o talleristas participantes del municipio (Nota: Este indicador será tenido en cuenta solo si se señala: nombre de los artistas o agrupaciones, condiciones de participación y procesos de selección):

A.2. Total de artistas, pedagogos o talleristas participantes:

A.3. Nombre de los artistas o agrupaciones participantes:

A.4. Condiciones de participación y procesos de selección:

B. Descripción de las relaciones y vínculos existentes entre la organización cultural y las prácticas culturales objeto del proyecto:

C. Cobertura (Número proyectado de personas asistentes al evento, o número de cupos disponibles o de aforo del escenario cuando este se realice en un espacio cerrado):

D. Articulación con otras actividades relacionadas con la cultura tradicional (cocinas tradicionales, juegos, oralidad, mitos y leyendas) en el marco de la actividad propuesta:

La información con respecto a las siguientes variables, se debe diligenciar ***únicamente*** cuando el evento se lleva a cabo en un espacio o escenario cerrado:

Nombre del escenario o lugar donde se va a realizar el evento	**Número de cupos disponibles o aforo del escenario (1)**	**Número de funciones o presentaciones que se van a realizar (2)**	**Número total de cupos o aforo (1) * (2)**
TOTAL			

LÍNEA 2: PROCESOS ARTÍSTICOS, PATRIMONIALES Y CULTURALES, CON UNA DURACIÓN MÍNIMA DE CUATRO (4) MESES

A. Pertinencia y coherencia de la propuesta para el fortalecimiento de los objetivos de la organización:

1.Fortalecer los espacios artísticos, comunitarios, ambientalistas en la ciudad y el país, a través de sesiones pedagógicas, conversatorios y diferentes dinámicas, en la búsqueda del “Desarrollo Humano Sostenible”, teniendo en cuenta los objetivos sociales del país y del mundo.

2. Fortalecer la apropiación social del patrimonio cultural e inmaterial del PCCC a través del arte.

3. Garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental de patrimonio cultural del PCCC Fomentando la reducción, reutilización y reciclaje de residuos sólidos que pueden tener su disposición final en las fuentes hídricas de la región.

4) Promover acciones de reconocimientos, rescate y preservación de los valores culturales de las comunidades ubicadas en la zona rural.

5) Aportar a la cadena de valor artística.

Versión: Fecha de Vigencia:

Pertinencia y coherencia de la propuesta para el fortalecimiento de los objetivos señalados anteriormente:

1) La Corporación Escuela Rodante ha Formulado, ejecutado y administrado planes, programas y proyectos de desarrollo social en las áreas de investigación, capacitación, producción, educación, cultura, medio ambiente y bienestar ciudadano.

2) La corporación Escuela Rodante y su proyecto **Al Ritmo de la Basura** ha ayudado a fortalecer la educación ambiental y la apropiación social del patrimonio cultural Pereirano en el territorio departamental, nacional e internacional durante 6 años consecutivos, en zonas urbanas y rurales, permitiendo así impactar a poblaciones mega diversas.

3) La corporación Escuela Rodante y su proyecto **Al Ritmo de la Basura** ha llevado a cabo convenios con empresas reconocidas en el territorio nacional por su compromiso ambiental y cultural, debido a esto hemos adquirido la idoneidad y la experiencia para ejecutar pequeñas, medianas y grandes campañas de sensibilización, conservación y sostenibilidad ambiental, teniendo como primicia cuidar las fuentes hídricas acompañados de empresas tanto del sector público como del privado.

4) La corporación Escuela Rodante inició con **Al Ritmo de la Basura** como un proyecto comunitario en el barrio frailes en Dosquebradas, desde allí cada año hemos estado vinculados en diferentes procesos que buscan reconocer y preservar los valores culturales de diferentes comunidades.

5) La Corporación Escuela Rodante ha generado y garantizado empleo en el área cultural a 13 personas con contrato de prestación de servicios a lo largo de 6 años, esto gracias a la gestión de giras, circulaciones y concertaciones.

B. Cobertura. Población beneficiada por el proyecto:

El contenido esta creado primordialmente para los habitantes de 3 veredas del departamento de Risaralda, Vereda Altagracia, Vereda Montelargo y vereda la convención, las cuales están incluidas en La declaración del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia por parte de la UNESCO, cuyo rango de edad estimamos es de 6 a 70 años, además los encuentros serán transmitidos a través de Facebook lo cual solo nos dará un limitante para segmentar la población, y es que tengan acceso a Internet. A partir de ello, y según las estadísticas del comportamiento humano en redes sociales se ha determinado lo siguiente: el 38 % de los usuarios que utilizan las plataformas antes mencionadas en las cuales se va a ejecutar el proyecto, tienen una edad que va de los 16-34 años, en los cuales podremos encontrar población vulnerable, diversidad étnica, población LGTBI, y de movilidad reducida o capacidades diferentes, jóvenes y adultos, que habitan en barrios populares, zonas urbanas o rurales. Con ello, concluimos que el alcance será mucho mayor y la población beneficiada será mega- diversa, permitiéndonos así permear diferentes grupos poblacionales con nuestros contenidos músico ambientales

C. Articulación con otras instituciones culturales, educativas y sociales:

*Asociación cultural y social los cuentos del café.
*Universidad Católica de Pereira.
*Aguas y Aguas de Pereira.
*DADSA (Departamento Administrativo Distrital de Sostenibilidad Ambiental de Santa Marta).
*VNG internacional.
*Yaku Laboratorio Creativo
*Aguas y aguas de Pereira.

*Proyecto vivamos la cuenca. *Secretaria de cultura de Pereira. *Alcaldía de Pereira. *Telecafé *Efigas
D. Articulación con otras instituciones culturales, educativas y sociales: *Asociación cultural y social los cuentos del café. *Universidad Católica de Pereira. *Aguas y Aguas de Pereira. *DADSA (Departamento Administrativo Distrital de Sostenibilidad Ambiental de Santa Marta). *VNG internacional. *Yaku Laboratorio Creativo *Aguas y aguas de Pereira. *Proyecto vivamos la cuenca. *Secretaria de cultura de Pereira. *Alcaldía de Pereira. *Telecafé *Efigas
LÍNEA 3: PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL
A. Proyecto formativo (en qué consiste, cómo va a ser organizado). Problema detectado, objetivos, alcances de orden pedagógico, cubrimiento poblacional:
B. Contribución a los procesos de descentralización de la cultura. Población de barrios y veredas vinculada a los procesos de formación:
C. Señale, de manera pormenorizada, el número de días a la semana y el número de horas diarias dedicadas al proyecto:
D. Plan de estudios. **D.1.** Contenidos que serán desarrollados de acuerdo con las áreas y procesos propuestos: **D.2.** Propuesta metodológica: **D.3.** Destrezas o habilidades básicas (teóricos o prácticos) que serán adquiridas por los participantes: **D.4.** Productos o resultados esperados, en cada una de las disciplinas o áreas:
E. Perfil de los docentes o talleristas:
F. Señale el nombre del coordinador del proyecto, su rol y/o actividades que tendrá a cargo dentro del proyecto:
G. Espacio físico donde se desarrollará el programa y dotación especializada:
LÍNEA 4: FORTALECIMIENTO DE INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES
A. Articulación con fines económicos o asociativos de los distintos elementos de la cadena de valor del sector y el territorio:
B. Estrategia de la iniciativa para ser sostenible o escalable en el mediano plazo (de 2 a 4 años):
C. Incidencia de la iniciativa en la promoción, distribución y comercialización de productos culturales:
D. Impacto en otras iniciativas productivas relacionadas con el proyecto:
LÍNEA 5: FORTALECIMIENTO DE PROCESOS CULTURALES DE O PARA GRUPOS DE INTERÉS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD

Versión: Fecha de Vigencia:

A. Pertinencia del proyecto (**Para grupos étnicos** con respecto de los procesos colectivos de identidad, valoración social, recuperación, protección, transmisión, enseñanza y divulgación de las manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial; y para los **demás grupos de interés** con respecto al propósito de generar bienestar en dicha población):
B. Cobertura: **B1.** Número proyectado de personas beneficiadas por el proyecto (población objetivo): **B2**. Número de habitantes del territorio de las comunidades donde se lleve a cabo el proyecto (población universo):
C. Metodología que se utilizará para intervenir, socializar, proteger, divulgar, difundir, salvaguardar las manifestaciones culturales de la población específica, promoviendo los valores de la interculturalidad, el respeto a la diferencia, la tolerancia y la convivencia pacífica:
Nota: Recuerde que de ser aprobado el proyecto, la información y las cifras suministradas serán verificadas por parte del supervisor, en los informes de ejecución.

Fecha: 9 de junio de 2022	**Acta No: 1**	**Hora Inicio: 4:30 pm**	**Hora Fin: 5:00 pm**
Tema: Reunión con Organizaciones Ganadoras – Corporación Escuela Rodante			
Responsable: Alejandra Aguirre		**Elaborado por: Alejandra Aguirre**	
Proceso / Subproceso / Actividad: Convocatoria de Apoyos Concertados 2022			
Lugar: Oficina de convocatorias – Centro Cultural Lucy Tejada			

AGENDA	1.	Presentación de las personas asistentes a la reunión
	2.	Comprobación de la asistencia del representante legal de la organización proponente y observaciones de los jurados
	3.	Revisión de la propuesta presentada e impactos
	4.	Concertación y ajuste de metas, cronogramas y presupuesto frente a los recursos asignados
	5.	Conclusiones.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.Inicialmente se da la bienvenida, se agradece la participación de la organización y se felicita por haber sido beneficiados, incentivándolo a que sea un éxito la ejecución de su propuesta, durante el 2022 y para iniciar la reunión a los asistentes, se procede a explicar los objetivos de la reunión en el marco de las reuniones de ajuste de metas de la Décima Convocatoria de apoyo a programas concertados 2022.

Esta reunión se realiza luego de la publicación de la Resolución, de recomendación de jurados de los ganadores de la Convocatoria e igualmente se presenta el apoyo a la Supervisión de apoyo para el año 2022 Alejandra Aguirre

2. Luego se identifica la participación del representante legal de la organización proponente en la reunión. Participa como delegado del Representante Legal el Sr.(a) Johan López Valencia

Dando continuidad a la reunión, se revisan las observaciones generales dadas por los jurados en el marco de la evaluación de las propuestas.

3. Posteriormente, se procede a revisar la propuesta, para llegar a los acuerdos en el ajuste de metas, se inicia con la lectura del objetivo general del proyecto y de cada una de las metas presentadas, con el fin de concertar el impacto de cada una de estas.

Fecha: 9 de junio de 2022	Acta No: 1	Hora Inicio: 4:30 pm	Hora Fin: 5:00 pm

Tema: Reunión con Organizaciones Ganadoras – Corporación Escuela Rodante

Objetivo: Descentralizar los procesos culturales artísticos y de participación ciudadana enmarcados en la ciudad y llevarlos a las zonas rurales con el fin de Fortalecer la apropiación y recuperación social del patrimonio cultural del PCCC (paisaje cultural cafetero colombiano) garantizando su conservación y sostenibilidad ambiental a través de la estrategia músico ambiental Al Ritmo de la Basura, por medio de una gira de conciertos músico- ambientales, talleres de construcción de instrumentos musicales a partir de material reutilizado, talleres "Flora-grafiando mi vereda" y reconstrucción histórica- ambiental mediante "cortos sonoros". creados primordialmente para 3 veredas del departamento de Risaralda, Vereda Altagracia, Vereda Montelargo y vereda la convención, las cuales están incluidas en La declaración del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia por parte de la UNESCO, pero además estará abierto al público en general mediante una transmisión en vivo, en la plataforma Facebook de la agrupación donde aparecemos como "Al Ritmo de la Basura".

Meta 1: Compartir la producción artística de Al Ritmo De la Basura con tres (03) conciertos músico-ambientales denominados "PÁRAMO VER EL ALMA", creados primordialmente para 3 veredas del departamento de Risaralda, Vereda Altagracia, Vereda Montelargo y vereda la convención, las cuales están incluidas en La declaración del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia por parte de la UNESCO, pero además estará abierto al público en general mediante una transmisión en vivo, en la plataforma Facebook de la agrupación donde aparecemos como "Al Ritmo de la Basura".

Meta 2: Realizar tres (03) talleres de construcción de instrumentos musicales con elementos reutilizados denominados "ASÍ SUENA LA BASURA", creados primordialmente para 3 veredas del departamento de Risaralda, Vereda Altagracia, Vereda Montelargo y vereda la convención, las cuales están incluidas en La declaración del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia por parte de la UNESCO, pero además estará abierto al público en general mediante una transmisión en vivo, en la plataforma Facebook de la agrupación donde aparecemos como "Al Ritmo de la Basura".

Meta 3: Realizar tres (03) Cortos sonoros denominados "MI CUENCA, CUENTA", creados primordialmente con 3 veredas del departamento de Risaralda, Vereda Altagracia, Vereda Montelargo y vereda la convención, las cuales están incluidas en La declaración del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia por parte de la UNESCO, el contenido creado será compartido al público en general en la plataforma Facebook de la agrupación donde aparecemos como "Al Ritmo de la Basura".

Meta 4: Realizar tres (03) compilados de Registros fotográficos denominados "Flora-grafiando mi vereda", creados con 3 veredas del departamento de Risaralda, Vereda Altagracia, Vereda Montelargo y vereda la convención, las cuales están incluidas en La declaración del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia por parte de la UNESCO, el contenido

creado será compartido al público en general en la plataforma Facebook de la agrupación donde aparecemos como “Al Ritmo de la Basura”.

Meta 5: Realizar un (1) video que cuenta la experiencia del proceso de creación y difusión denominado “memorias de lo vivido”.

Meta 6: Realizar una (1) jornada de socialización del proyecto creado mediante contenido streaming en las plataformas Facebook de la agrupación.

Meta 7: Entrega informe final.

Organización proponente	CORPORACIÓN ESCUELA RODANTE
Nombre del proyecto	PARAMO VER EL ALMA, EL RÍO OTÚN RETOMA SU CAUSE POR EL PAISAJE RURAL CAFETERO - RESIGNIFICACIÓN DE LA SIMBOLOGÍA PEREIRANA A TRAVÉS DEL ARTE
Puntaje	81
Valor solicitado por la organización	$35.000.000
Valor asignado por la Secretaría de Cultura de Pereira	$22.709.666

4. Dado lo anterior se ajustan las metas, presupuesto y cronograma y se acuerdan los siguientes aspectos:

4.1 METAS

METAS AJUSTADAS	
Meta 1	Compartir la producción artística de Al Ritmo De la Basura con dos (02) conciertos músico-ambientales denominados “PÁRAMO VER EL ALMA”, creados primordialmente para 2 veredas del departamento de Risaralda, Vereda Montelargo y vereda la convención, las cuales están incluidas en La declaración del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia por parte de la UNESCO, pero además estará abierto al público en general mediante una transmisión en vivo, en la plataforma Facebook de la agrupación donde aparecemos como “Al Ritmo de la Basura”.
Meta 2	Realizar dos (02) talleres de construcción de instrumentos musicales con elementos reutilizados denominados “ASÍ SUENA LA BASURA”, creados primordialmente para 2 veredas del departamento de Risaralda Vereda Montelargo y vereda la convención, las cuales están incluidas en La

	declaración del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia por parte de la UNESCO, pero además estará abierto al público en general mediante una transmisión en vivo, en la plataforma Facebook de la agrupación donde aparecemos como “Al Ritmo de la Basura”
Meta 3	Realizar un (01) Corto sonoro denominados “MI CUENCA, CUENTA”, creados primordialmente con 1 vereda del departamento de Risaralda Vereda Montelargo, las cuales están incluidas en La declaración del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia por parte de la UNESCO, el contenido creado será compartido al público en general en la plataforma Facebook de la agrupación donde aparecemos como “Al Ritmo de la Basura”.
Meta 4	Realizar dos (02) compilados de Registros fotográficos denominados “Flora-grafiando mi vereda”, creados con 2 veredas del departamento de Risaralda, Vereda Montelargo y vereda la convención, las cuales están incluidas en La declaración del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia por parte de la UNESCO, el contenido creado será compartido al público en general en la plataforma Facebook de la agrupación donde aparecemos como “Al Ritmo de la Basura”.
Meta 5	Realizar un (1) video que cuenta la experiencia del proceso de creación y difusión denominado “memorias de lo vivido”.
Meta 6	Realizar una (1) jornada de socialización del proyecto creado mediante contenido streaming en las plataformas Facebook de la agrupación.
Meta 7	Entrega informe final.

4.2 PRESUPUESTO

PRESUPUESTO					
PRESUPUESTO DE EGRESOS (Gastos)		**INGRESOS (Fuentes de financiación)**			
Rubro	**(1) Valor total ($)**	**(2) Recursos solicitados a la Secretaría de Cultura de Pereira ($)**	**(3) Recursos solicitados al Ministerio de Cultura ($)**	**(4) Ingresos propios ($)**	**(5) Recursos de otras organizaciones o entidades diferentes a las señaladas ($)**
Gastos artísticos, técnicos y logísticos:					
Honorarios artistas	$4,333,506	$3,333,506		$1,000,000	

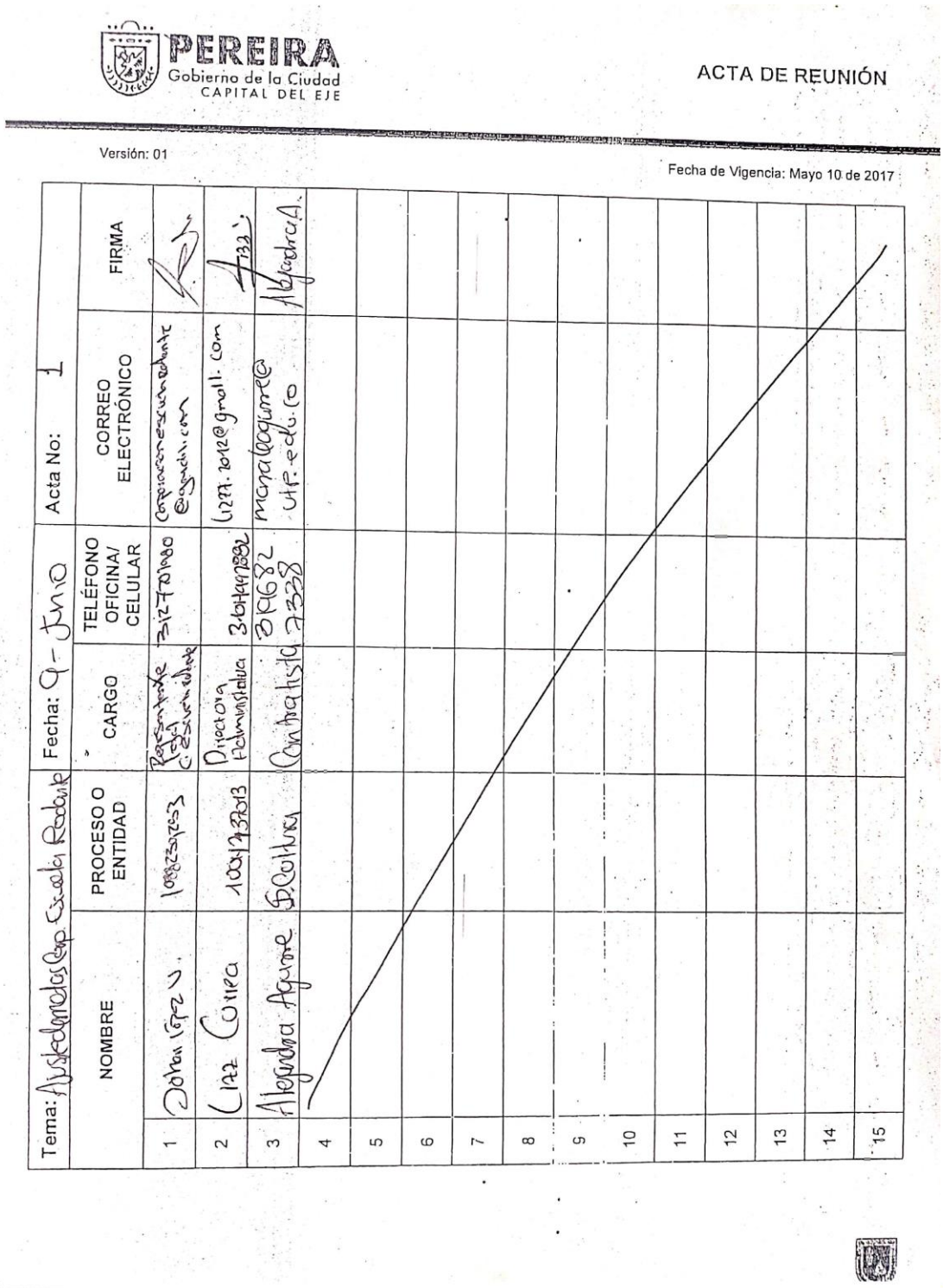
	regionales o nacionales					
	Honorarios talleristas o docentes	$2,800,000	$2,800,000			
	Honorarios equipo de dirección y realización: Director general, Productor, Coordinadores, Presentadores, Diseñadores u otros	$3,700,000	$3,700,000			
	Honorarios personal técnico	$992,304	$992,304			
	Honorarios personal logístico	$992,304	$992,304			
	Otros – Especificar encargado de marketing	$1,230,768	$1,230,768			
	Otros – Especificar Diseñador grafico	$1,230,768	$1,230,768			
	Subtotal	15.279.650	14.279.650		$1,000,000	
	Alquileres:					
	Sonido	$2,430,768	$1,430,768		$1,000,000	
	Iluminación	$1,430,768	$1,430,768			
	Tarimas y sillas	$615,200	$615,200			
	Otros – Especificar alquiler equipos de grabación video	$1,230,768	$1,230,768			
	Subtotal	5.707.504	4.707.504		$1,000,000	
	Transportes:					

Transporte local (carros, taxis, buses, camiones, entre otros.)	$1,315,200	$615,200			$700,000
Carga y escenografía					
Otros - Especificar					
Subtotal	1.315.200	$615,200			$700,000
Alojamiento y alimentación y gastos de viaje:					
Hoteles y alojamientos					
Alimentación	$492,304	$492,304			
Viáticos					
Hidratación	$184,608	$184,608			
Refrigerios	$300,000				$300,000
Subtotal	976.912	676.912			$300,000
Divulgación y publicidad:					
Diseño, impresión y producción de piezas	$1,215,200	$715,200		$500,000	
Pauta en medios	$1,215,200	$715,200		$500,000	
Subtotal	2.430.400	1.430.400		$1,000,000	
Permisos	$2.000.000	$1,000,000			$1,000,000
Impuestos					
TOTAL DE EGRESOS (Sumatoria de columna 1)	$27.709.666				
SUBTOTALES DE INGRESOS		$ 22.709.666		$3,000,000	$2,000,000
TOTAL DE INGRESOS (Sumatoria de columnas 2, 3, 4 y 5)		$27.709.666			

Fecha: 9 de junio de 2022	Acta No: 1	Hora Inicio: 4:30 pm	Hora Fin: 5:00 pm

Tema: Reunión con Organizaciones Ganadoras – Corporación Escuela Rodante

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO Ejecutado Si/No	
				SI	NO
1	Entrega de acta complete (ajustar presupuesto)		10 de junio 2022		
2					
3					
4					
5					
6					



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Tema: Asistencia Cap Escuela Rodante | Fecha: 9 - Junio | Acta No: 1

	NOMBRE	PROCESO O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO OFICINA/ CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Dorian López V.	1088283283	Representante Red Escuelas Rodante	3127701980	[illegible]	
2	Ciaz Correa	1004943803	Directora Administrativa	3104419882	liza.2012@gmail.com	
3	Alejandra Agudelo	D. Cultura	Contratista	3196822338	monalagquimte@utp.edu.co	
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

CERTIFICADO DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

Pereira, 12 de junio de 2022

Señores
EL MUNICIPIO DE PEREIRA - SECRETARÍA DE CULTURA

YO, **JOHAN LÓPEZ VALENCIA**, mayor de edad, Identificado con cedula de ciudadanía No. **1088239253** expedida en **PEREIRA** Representante legal de la **CORPORACIÓN ESCUELA RODANTE** identificada bajo el Nit. **901030316-9.**

CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

No me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades para contratar con el Estado Colombiano, al igual que la CORPORACIÓN que represento, de acuerdo al artículo 8 y 9 de la ley 80 de 1993, articulo 127 de la Constitución Nacional, articulo 18 de la Ley 1150 del 2007 y demás normas aplicables para contratar con el Estado.

En Constancia de lo que aquí aseguro, firmo esta certificación en la fecha arriba consignada.

Atentamente,

JOHAN LÓPEZ VALENCIA
Licenciado en música
Representante legal corporación Escuela Rodante
C.C 1088239253

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.088.239.253**

LOPEZ VALENCIA
APELLIDOS

JOHAN
NOMBRES

Johan lopez
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-SEP-1985**
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-JUN-2004 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2400100-54128971-M-1088239253-20040824 **01203** 04237A 02 169596372

Fecha expedición: 2022/06/02 - 11:02:29 **** **Recibo No.** S001331595 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220602-0069

CODIGO DE VERIFICACIÓN 5WQdjTVMMZ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION ESCUELA RODANTE
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901030316-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : PEREIRA

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0505606
FECHA DE INSCRIPCIÓN : NOVIEMBRE 25 DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 17 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 67,250.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : MIRADOR DE LLANO GRANDE BLOQUE 8 APARTAMENTO 833 SECTOR PARQUE INDUSTRIAL
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66001 – PEREIRA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3127201980
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : corporacionescuelarodante@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : MIRADOR DE LLANO GRANDE BLOQUE 8 APARTAMENTO 833 SECTOR PARQUE INDUSTRIAL
MUNICIPIO : 66001 – PEREIRA
TELÉFONO 1 : 3127201980
CORREO ELECTRÓNICO : corporacionescuelarodante@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : corporacionescuelarodante@gmail.com

Fecha expedición: 2022/06/02 - 11:02:29 **** **Recibo No.** S001331595 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220602-0069

CODIGO DE VERIFICACIÓN 5WQdjTVMMZ

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 – ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2016 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 220249 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION ESCUELA RODANTE.

CERTIFICA – ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DEPARTAMENTAL

CERTIFICA – VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2026

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- LA CORPORACION TENDRA COMO OBJETO PROMOVER, DIVULGAR Y FOMENTAR LA CULTURA, A TRAVES DEL DESARROLLO DE PROYECTOS, LA PRESTACION DE SERVICIOS EN MATERIA DE ASESORIAS, PARTICIPAR EN PROCESOS DE INVESTIGACION QUE PERMITAN ABORDAR TEMAS AMBIENTALES PRIORITARIOS EN EL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, OBTENIENDO RESULTADOS A PARTIR DE LOS CUALES SE PUEDAN PLANTEAR RECOMENDACIONES QUE SE INCORPOREN POR LOS TOMADORES DE DECISIONES EN LAS POLITICAS PUBLICAS, ADEMAS ADELANTAR PROCESOS DE TIPO CULTURAL Y EDUCATIVOS CON LOS ACTORES TERRITORIALES, CON EL FIN DE INCREMENTAR LA APROPIACION SOCIAL DEL TERRITORIO Y GARANTIZAR UNA PARTICIPACION MAS ACTIVA DE ESTOS EN LA GESTION COMUNITARIA DE SU ENTORNO. A) DISENO Y EJECUCION DE PROYECTOS AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL B) DISENO Y EJECUCION DE PROYECTOS CULTURALES EN EL TERRITORIO NACIONAL C) DESARROLLO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL D) FORMULAR, EJECUTAR Y ADMINISTRAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL EN LAS AREAS DE INVESTIGACION, CAPACITACION, PRODUCCION, EDUCACION, CULTURA, MEDIO AMBIENTE Y BIENESTAR CIUDADANO E) SOLICITAR APOYO FINANCIERO Y TECNICO A CONVOCATORIAS PUBLICAS Y PRIVADAS PARA EL DESARROLLO DE INVESTIGACIONES Y TRABAJOS MANCOMUNADOS. F) FORTALECER LOS ESPACIOS ARTISTICOS, COMUNITARIOS, AMBIENTALISTAS EN LA CIUDAD Y EL PAIS, A TRAVES DE SESIONES PEDAGOGICAS, CONVERSATORIOS Y DIFERENTES DINAMICAS, EN LA BUSQUEDA DEL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE, TENIENDO EN CUENTA LOS OBJETIVOS SOCIALES DEL PAIS Y DEL MUNDO. DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. LA CORPORACION PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES PODRA: A) ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CAN OTRAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, DE CARACTER NACIONAL O INTERNACIONAL. B) REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. C) APOYAR, PATROCINAR Y/O

FACILITAR LA EJECUCION DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS CUYOS PROPOSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA CORPORACION. D) DISENAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACION Y CO-FINANCIACION, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA CORPORACION, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACION, ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. E) REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA CORPORACION. F) EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONOMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICION DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA CORPORACION. G) REALIZAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATEGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DE SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRA ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 14 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 225317 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE JUNIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LOPEZ VALENCIA JOHAN	CC 1,088,239,253

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 14 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 225317 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE JUNIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VALENCIA PULIDO GLORIA AMPARO	CC 42,069,094

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 220249 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VERGARA LEON DANIEL ALEJANDRO	CC 1,088,266,987

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

Fecha expedición: 2022/06/02 - 11:02:29 **** **Recibo No.** S001331595 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220602-0069

CODIGO DE VERIFICACIÓN 5WQdjTVMMZ

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 14 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 225318 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE JUNIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	LOPEZ VALENCIA JOHAN	CC 1,088,239,253

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 14 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 225318 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE JUNIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SECRETARIA	VALENCIA PULIDO GLORIA AMPARO	CC 42,069,094

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL.- PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION. EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES SU SUPLENTE LO REEMPLAZARA CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA CONTINUARA AL FRENTE DE SUS FUNCIONES HASTA TANTO SE PRODUZCA NUEVA DESIGNACION Y ENTREGA DEL CARGO. FUNCIONES.- SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) EJERCER LA FUNCION DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION. B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LIMITES QUE SENALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA CORPORACION. C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA CORPORACION DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA CORPORACION; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRAN VALIDES. D) ENTABLAR LAS ACCIONES LEGALES FRENTE A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DANEN LOS FONDOS O BIENES DE LA CORPORACION. E) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA CORPORACION LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. F) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA CORPORACION Y LOS QUE SENALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMAS DOCUMENTOS. G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA CORPORACION Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. H) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS, RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA CORPORACION. I) LAS DEMAS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. J) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACION. K) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACION. SIEMPRE SE NECESITARA LA AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. I) COLOCAR A CONSIDERACION Y APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA CORPORACION. M) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACION Y PRESENTACION DE LOS

PROYECTOS. N) VELARA QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD. REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA CORPORACION, QUIEN TENDRA LAS MISMAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DE ESTE.

CERTIFICA – PODERES

SON FUNCIONES ENTRE OTRAS DE LA JUNTA DIRECTIVA, ARTICULO 27, LITERAL G) AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPRAR, VENDER, O GRAVAR BIENES Y PARA CELEBRAR CONTRATOS CUYO VALOR EXCEDA LOS SALARIOS MINIMO LEGALES MENSUALES VIGENTES.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $30,000,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : S9499

INFORMA – REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
A. QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES.
B. SE REALIZÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA EMPRESA Y/O ESTABLECIMIENTO EN EL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (RIT).

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

Fecha expedición: 2022/06/02 - 11:02:29 **** **Recibo No.** S001331595 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220602-0069

CODIGO DE VERIFICACIÓN 5WQdjTVMMZ

INFORMA – MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

LA CÁMARA DE COMERCIO HA EFECTUADO MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS A UN NUEVO SISTEMA REGISTRAL, LO CUAL PUEDE OCASIONAR OMISIONES O ERRORES EN LA INFORMACIÓN CERTIFICADA, POR LO CUAL EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN EN EL CERTIFICADO, VERIFICAREMOS LA INFORMACIÓN Y PROCEDEREMOS A SU CORRECCION.

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siipereira.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 5WQdjTVMMZ

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Corporación escuela rodante

Reunión de junta directiva

Acta N° 20

En el municipio de Pereira, siendo las 10:00 Am del día 12 de JUNIO, del año 2022, se reunió la junta directiva para adelantar la reunión de carácter extraordinaria, por convocatoria que hiciera su representante legal mediante correo electrónico y a la cual todos los miembros de la junta directiva asistieron, en la cual se tratará únicamente la autorización al representante legal para la celebración de un contrato en calidad de contratista de la Corporación.

Orden del día

1. Verificación del Quórum.
2. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.
3. Exposición del representante legal de los motivos de la junta directiva extraordinaria.
4. Deliberación y decisiones de la junta directiva
5. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

Puesto en consideración el orden del día fue aprobado por unanimidad.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se verificó la presencia del quórum estatuario para poder deliberar y decidir. A la reunión asisten un total de 3 miembros de la junta de un total de 3 miembros hábiles, por lo que representan el 100 % del órgano reunido.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.

Se designaron por unanimidad como presidente de la reunión a Daniel Alejandro Vergara León y como secretaria de la reunión Gloria Amparo Valencia Pulido, identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

3. EXPOSICIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LOS MOTIVOS DE LA JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA.

En este punto el representante legal manifiesta que la corporación Escuela Rodante Fue ganadora de la 10ª Convocatoria Municipal de concertación 2022 según las características y condiciones que explica a los miembros de la junta directiva. Por lo anterior, se requiereuna autorización de ellos para celebrar el contrato.

4. DELIBERACIÓN Y DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

De conformidad con lo previsto en los estatutos que rigen a la entidad, se aprobó por unanimidad la autorización al representante legal para contratar en nombre de la Corporación Escuela Rodante.

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA.

Se dio un receso de 20 minutos para elaborar el acta. Sometida a consideración de los asistentes, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

Se clausura la reunión el mismo día siendo las 12:00 Pm

Daniel Vergara León Gloria A Valencia.

Presidente
CC No 1088266987

Secretario
CC No 42069094

Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN. Corporación escuela rodante

SIGLA. Es

NIT No. 901030316-9

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

[ ] NAL.X [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO [ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE [ ] 1 [ ] 2 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA

PAÍS. Colombia

DEPARTAMENTO. Risaralda

MUNICIPIO. Pereira

DIRECCIÓN. Mirador de llano grande bloque 8 apto 833

TELÉFONOS. 3127201980

FAX

APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

1 Diseño y ejecución de proyectos ambientales en el territorio nacional	2 Diseño y ejecución de proyectos culturales en el territorio nacional
3 Desarrollo de investigaciones ambientales en el territorio nacional	4 Formular, ejecutar y administrar planes, programas y proyectos de desarrollo social en las áreas de investigación, capacitación, producción, educación, cultura, medio ambiente y bienestar ciudadano
5 Solicitar apoyo financiero y técnico a convocatorias públicas y privadas para el desarrollo de investigaciones y trabajos mancomunados.	6 Fortalecer los espacios artísticos, comunitarios, ambientalistas en la ciudad y el país, a través de sesiones pedagógicas, conversatorios y diferentes dinámicas, en la búsqueda del "Desarrollo Humano Sostenible",

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA		x	3124000	O3/agosto/2022	15.000.000
MINISTERIO DE CULTURA COLOMBIA	X		3424100	06/JUNIO/2022	10.000.000
SECRETARIA DE CULTURA DE PEREIRA	X		3248767	01/12/2021	15.504.331

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO. López

SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Valencia

NOMBRES. Johan

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO 1088239253

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal X [ ] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $ Abierta

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE :

SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO. 24/02/2020

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE: Johan López Valencia
Representante Legal Johan López Valencia

CIUDAD Y FECHA: Pereira, 12 de Junio del 2022

Nit: 901030316-9.

EVIDENCIAS CORPORACIÓN ESCUELA RODANTE.

“PÁRAMO VER EL ALMA, EL RÍO OTÚN EXTIENDE SU CAUCE POR EL NORTE DEL VALLE 2020”



“PÁRAMO VER EL ALMA, EL RÍO OTÚN EXTIENDE SU CAUCE POR EL NORTE DEL VALLE 2020”





REPORTE POLITICAS PUBLICAS PROYECTO
“PÁRAMO VER EL ALMA, EL RÍO OTÚN EXTIENDE SU CAUCE POR EL NORTE DEL VALLE”

Reporte de Actividades Grupales - Sistema de Políticas Públicas SPP

Desde 2020-08-17 Hasta 2020-09-15

CORPORACION ESCUELA RODANTE - 901030316		
Actividad	**Total Actividades**	**Total Beneficiarios**
Área o Prog: PROMOCIÓN CULTURAL (ESCUELA DE ARTES Y EMPRENDIMIENTO)		
Talleres de Música Act. Masiva Promocion Cultural	6	37581
Conciertos "Promocion Cultural"	2	24202
Socializacion Evento	1	5319
SUBTOTAL	**9**	**67102**
TOTAL GENERAL	**9**	**67102**

GANADORES EN LA OCTAVA CONVOCATORIA DE ESTIMULOS 2019 CATEGORIA: CIRCULACION NACIONAL E INTERNACIONAL



GANADORES EN LA SÉPTIMA CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS 2018
CATEGORÍA: BECA PARA LA CREACION Y CIRCULACION DE ESPECTACULOS Y MONTAJES MUSICALES



Estímulos
2018

La Alcaldía de Pereira y la Secretaría de Cultura

Certifican que

AL RITMO DE LA BASURA

Obtuvo mención especial en la Séptima Convocatoria de Estímulos 2018.
Área: **MÚSICA**
Categoría: **BECA PARA LA CREACIÓN Y CIRCULACIÓN LOCAL DE ESPECTÁCULOS Y MONTAJES MUSICALES**

Pereira, 28 de agosto de 2018

Rosa Elena Ángel Arenas
Secretaria de Cultura

Ranking número 13 en la categoría de manejo de residuos sólidos “Premios Latinoamérica verde”



GANADORES PARA DESARROLLAR PROYECTO COMUNITARIO
"AL RITMO DE LA BASURA" EN FRAILES, DOSQUEBRADAS 2016 A 2017



GIRA PROMOCIONAL “PÁRAMO VER EL ALMA”- PERÚ, OCTUBRE 15 A NOVIEMBRE 03 2019

TALLERES Y CONCIERTOS



RECICLA-TOUR PEREIRA 16 DE JULIO AL 15 DE DICIEMBRE DE 2019 (FINANCIADO POR LA CARDER)





RECICLA-TOUR COLEGIOS DE PEREIRA 16 DE JULIO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (FINANCIADO POR LA EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA)





GIRA PROMOCIONAL “PÁRAMO VER EL ALMA”- ECUADOR, ENERO 04 A ENERO 17 2019
TALLERES Y CONCIERTOS



GIRA “DE LA BASURA Y OTROS CUENTOS”- MÉXICO, 30 DE AGOSTO 10 DE SEPTIEMBRE





GIRA “DE LA BASURA Y OTROS CUENTOS”- RISARALDA



BECA DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN LOCAL









FIESTA DE LA MÚSICA 2018



México 2018



CIERRE LABORATORIO WAWI 2018



ECUADOR 2019



Foro del agua 2019



UTP FESTIVAL POR LOS PUEBLOS 2019



CONCIERTO DIDÁCTICO CON GRUPO MÚSICO-AMBIENTAL EN CASETA COMUNAL DE FRAILES, DOSQUEBRADAS





CONCIERTO DIDÁCTICO CON GRUPO MÚSICO-AMBIENTAL EN LA SALA DE TEATRO "LA TEXTILERÍA", 2017








ukumarí
I ENCUENTRO ANCESTRAL
Jueves 16 de noviembre
Auditorio Facultad de Humanidades
Universidad del Cauca
• Concierto Musical: "Al Ritmo de la Basura"
6p.m. Entrada Grauita
• Conversatorio: "Yagé, cosmovisión e historias del pueblo cofán" - 7p.m. Entrada Grauita
• Concierto Musical:
Desde Chile
"Mauricio Vicencio:
Sonidos de los Ancestros"
Hora: 8p.m.
Bono de Apoyo: $10.000 pesos
AzulCofán


ukumarí
I ENCUENTRO ANCESTRAL
Viernes 17 de noviembre
Facultad de Artes de la Universidad
del Cauca
Talleres:
• Música e instrumentos ancestrales indígenas del amazonas y el mundo. (Mauricio Vicencio)
• Elaboración de instrumentos musicales creativos hechos con "basura" y materiales reciclados.
(Colectivo al Ritmo de la Basura)
Jornadas:
• Mañana: 9:30a.m. a 12:00
• Tarde: 2p.m. a 4:30p.m.
Inscripción:
• Adultos: $15mil pesos
• Niños: $8mil pesos
AzulCofán





TALLER DE CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS CON ELEMENTOS REUTILIZADOS Y TALLER DE PERCUSIÓN NO CONVENCIONAL- POPAYÁN, CAUCA 2017



CONCIERTO DIDÁCTICO EN AUDITORIO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, UNIVERSIDAD DEL CAUCA, 2017





EXPOSITORES DE INSTRUMENTOS MUSICALES EN JORNADA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS POSCONSUMO DE LA EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA EN LA PLAZA DE BOLÍVAR, 2017


GUI- TARRO
MATERIALES
PL 285






*UBORIMBA

CONCIERTO EN A UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, BUCARAMANGA, 2017





CONCIERTO EN FESTIVAL RECICLA POR EL ROCK, ARMENIA, QUINDÍO, 2017









GIRA POR BIBLIOTECAS COMFAMILIAR RISARALDA





























Invitados como expositores en muestra de emprendimientos innovadores "C-Emprende" UTP, 2018





CONCIERTO EN EL AUDITORIO DEL COLOMBO AMERICANO, 2018





TALLER DE CONSRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS CON MATERIALES REUTILIZADOS EN COLOMBO AMERICANO- PEREIRA, 2018



Evidencias videos:

Al Ritmo de la Basura - Video Promocional 2019

https://www.youtube.com/watch?v=-rQwWq_7_KM&ab_channel=ALRITMODELABASURA

"Páramo ver el alma, el Río Otún extiende su cauce por el mundo virtual" (Batucada Tambocuñetes quédate en casa)
https://www.youtube.com/watch?v=2BJ7D8JYxTk&ab_channel=ALRITMODELABASURA

"Páramo ver el alma, el Río Otún extiende su cauce por el mundo virtual" (taller de construcción de instrumentos (Así suena la basura)
https://www.youtube.com/watch?v=qvN_zYMiZ9U&ab_channel=ALRITMODELABASURA

Taller Batucada Tambocuñetes “Páramo ver el alma, el Río Otún extiende su cauce por el norte del valle.
https://www.youtube.com/watch?v=sbVbdDT5qH8&ab_channel=ALRITMODELABASURA

Taller "Así suena la basura" PV- Ziku “”Páramo ver el alma, el Río Otún extiende su cauce por el norte del valle.
https://www.youtube.com/watch?v=-XnQTK6lIJ4&ab_channel=ALRITMODELABASURA

Concierto didáctico Músico – Ambiental “Páramo ver el alma, el Río Otún extiende su cauce por el norte del valle.
https://www.youtube.com/watch?v=u04Sv3WrJ0A&ab_channel=ALRITMODELABASURA

LA SECRETARIA GENERAL
EN NOMBRE DE
LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA

Institución de Educación Superior de carácter privado, de utilidad común sin ánimo de lucro, con personería jurídica otorgada mediante la Resolución No. 10918 del 1° de diciembre de 1976, y reconocida institucionalmente como Universidad mediante Resolución No. 6169 del 14 de julio de 2010, ambas expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.

HACE CONSTAR QUE:

LA CORPORACIÓN ESCUELA RODANTE, identificada con NIT No. 901030316-9, suscribió los siguientes contratos de Prestación de Servicios con la Universidad Católica de Pereira:

Contrato No. 045 con fecha del 20 de julio de 2020, con el objeto de realizar acciones propias de componente de comunicación del Proyecto Vivamos La Cuenca, el cual busca "aunar y canalizar esfuerzos y recursos de tipo humano, técnico, logístico, económico y financiero para promover la gobernanza en la cuenca del río Otún, utilizando como medio el arte para adelantar conjuntamente programas, proyectos y acciones que estén en concordancia con los objetivos misionales de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. ESP y la Universidad Católica de Pereira para que desde la formación, la investigación, extensión y la proyección social, contribuyan al desarrollo y protección de los servicios ecosistémicos naturales y el entorno en la cuenca alta del río Otún" en el marco del convenio No 001 de 2020 celebrado entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S E.S.P y la Universidad Católica de Pereira, con una duración de cuatro (04) meses, contados a partir del veinte (20) de julio de 2020 hasta el diecinueve (19) de noviembre de 2020.

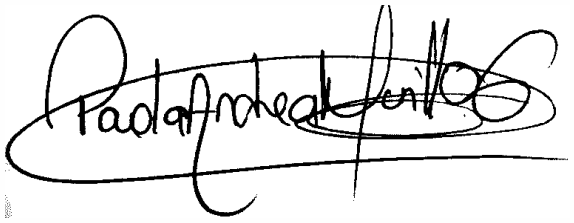
Universidad CATÓLICA de Pereira
VIGILADO MINEDUCACIÓN

Contrato No. 091 con fecha del 03 de mayo de 2021, con el objeto de realizar acciones propias de los componentes de Comunicación y Formación del Proyecto Vivamos La Cuenca, el cual busca " Aunar y canalizar esfuerzos y recursos de tipo humano, técnico, logístico y financiero para adelantar conjuntamente una estrategia de educación ambiental que promueva la gobernanza en la cuenca del río Otún, utilizando como medio el arte para adelantar conjuntamente programas, proyectos y acciones que estén en concordancia con los objetivos misionales de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. ESP. y la Universidad Católica de Pereira" en el marco del convenio No 001 de 2021 entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. ESP. y la Universidad Católica de Pereira, con una duración de seis
(06) meses.

Contrato No. 025 con fecha del 03 de febrero de 2022, el cual se encuentra vigente y tiene como objeto realizar acciones propias de del Proyecto Vivamos La Cuenca, el cual busca "Aunar y canalizar esfuerzos y recursos de tipo humano, técnico, logístico, económico y financiero para adelantar conjuntamente una estrategia de educación ambiental a través del arte que promueva la gobernanza en la cuenca del Río Otún", en el marco del convenio No 001 de 2022 entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira
S.A.S. ESP. y la Universidad Católica de Pereira., con una duración de seis (06) meses.

Se expide a solicitud de la interesada, en Pereira a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,



PAOLA ANDREA MURILLO GAVIRIA
Secretaria General UCP

No de Oficio 5143

D:33
Pereira, 17 de marzo de 2022

CORPORACIóN ESCUELA RODANTE AL RITMO DE LA BASURA
Organización de la Sociedad Civil
<corporacionescuelarodante@gmail.com>
Pereira, Risaralda

Asunto: Respuesta Radicado No.4948. Solicitud certificación Proceda.

Reciba un respetuoso saludo.

Con el fin de dar respuesta a su solicitud sobre la certificación de participación en la estrategia de Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental - PROCEDA de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER, le informamos que La Corporación Escuela Rodante identificada con NIT No 901.030.326-9, con su proyecto Al Ritmo de La Basura, ha participado de la convocatoria de los PROCEDA en vigencias pasadas y se le han aprobado los siguientes proyectos a través de la entrega de materiales e insumos para su ejecución:

Año 2018. Proyecto “Fomentar la reducción, reutilización y el reciclaje de residuos sólidos, a través de talleres de construcción de instrumentos musicales y la promoción de una cultura del reducción en el uso de materiales contaminantes”.

Año 2020. Proyecto: “Propiciar una circulación de música, talleres de construcción de instrumentos y percusión No convencional a partir de material reutilizado de la agrupación Al Ritmo de la Basura, a través de redes sociales agentes culturales y organizaciones ambientales que habitan el ecosistema virtual, por medio de contenidos digitales músico ambientales, abierto al público general, mediante contenido streaming en las plataformas Facebook, Instragram y YouTube.

Atentamente,



DANY JOAN OSORIO LOPEZ
Subdirector de Gestion Ambiental Territorial

Proyectó: JOHN ALEXANDER SALINAS MEJIA - SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL TERRITORIAL

COLOMBO AMERICANO
PEREIRA - CARTAGO
NIT. 891.400.803-7

Pereira, 18 de marzo de 2022

Señores
SECRETARIA DE CULTURA DE PEREIRA
Convocatoria Municipal de Concertación 2022
Pereira

Asunto: Certificación de Idoneidad Corporación Escuela Rodante

El Centro Colombo Americano, identificado con NIT. 891.400.803-7, certifica que la Corporación Escuela Rodante, identificada con el NIT. 901030316-9, con su proyecto Al Ritmo de la Basura, es altamente idónea para el desarrollo de proyectos de carácter educativo y cultural.

En el año 2018, la Corporación Escuela Rodante desarrolló talleres de formación para niños y jóvenes, en las instalaciones de la biblioteca pública bilingüe del Centro Colombo Americano de Pereira, con el fin de promover el reciclaje, impulsando la reutilización de materiales sólidos en la construcción de instrumentos musicales, seguidamente la agrupación *Al Ritmo de la Basura* ofreció un concierto músico-ambiental no solo para los participantes del taller sino para la comunidad en general; en el 2019 ofrecieron otro concierto abierto al público en general.

Dichas actividades impactan de manera positiva la sociedad Pereirana y promueven la convivencia y el cuidado de nuestro entorno.

Cordialmente,



Gloria Liliana Betancourt Tirado
Coordinadora Cultural y de Biblioteca
Carrera 6 23-58
Pereira, Risaralda
Celular: 3188544129 / coorbiblioteca@colombopereira.com

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA -CARDER-
CERTIFICA:

Que la razón social **CORPORACION ESCUELA RODANTE** con número de identificación **901030316** ha ejecutado contratos de acuerdo a las siguientes especificaciones:

VIGENCIA	2019
CATEGORÍA	Contrato
CONTRATO N°	354
CLASE	PRESTACION DE SERVICIOS
FECHA ELABORACIÓN	12/07/2019
OBJETO	Apoyar el fortalecimiento de los procesos de participacion social y ciudadana de competencia de la corporacion, a traves de la realizacion de conciertos musico-ambientales, en temas establecidos en el Plan de Accion Institucional 2016-2019 priorizados en el departamento de Risaralda.
FECHA INICIO	17/07/2019
FECHA FINALIZACIÓN	20/12/2019
ESTADO	LIQUIDADO

ANA LUCIA CÓRDOBA VELÁSQUEZ
SECRETARIA GENERAL
N3CJX2Y3BK
Código de verificación

Certificado generado el 18/03/2022 07:08 pm
Total registros: 1
Código de verificación: N3CJX2Y3BK
Consulte este certificado en www.carder.gov.co sección Tramites Y Servicios -> Servicios en línea -> Certificados de Contratación

aseopereira
Soluciones Ambientales Integrales

AJ-GA-ARCH-01
V0 / 30-12-2016

LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA SAS E.S.P

C E R T I F I C A:

Para entregar

Que revisados los archivos de la **EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S E.S.P.**, identificada con NIT No. 816.002.017-4, se evidenció que la **CORPORACIÓN ESCUELA RODANTE**, identificado con NIT No. 901.030.316-9 suscribió el siguiente contrato de prestación de servicios con nuestra entidad:

CONTRATO No AJ 003.3.1-095-2019

Se reclama en plenaria

OBJETO: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL Y CULTURA CIUDADANA A TRAVÉS DE ONCE (11) ACTIVIDADES ARTÍSTICAS QUE PROMUEVAN EL CONSUMO RESPONSABLE Y LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE DENTRO DE LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"*

FECHA DE INICIO: 16 de julio de 2019

FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de septiembre de 2019

PLAZO: Dos (2) meses

Este certificado se expide a los veintidós (22) días del mes de octubre del año 2019

MARÍA ELENA CARDONA LÓPEZ
Subgerente Administrativo y Financiera
Empresa de Aseo de Pereira S.A.S ESP

Proyectó: Victor Mauricio Marín Patiño
Apoyo Asesor Jurídico

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14752661417

(415)7707212489984(8020) 000001475266141 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 3 0 3 1 6	9	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACIÓN ESCUELA RODANTE

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal
MIRADOR DE LLANO GRANDE BL 8 AP 833 SEC PARQUE INDUSTRIAL

42. Correo electrónico Lopezvalenciajohan@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 7 2 0 1 9 8 0	3 1 0 3 9 9 2 8 8 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 6 1 1 2 3					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1 4	1 6	5 2																					

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 04 - 15 / 18 : 13: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ VALENCIA JOHAN
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14752661417

(415)7707212489984(8020) **000001475266141 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 3 0 3 1 6	9	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 6 1 1 2 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 1 1 2 5	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 5 6 0 6	
78. Departamento	6 6	
79. Ciudad/Municipio	2 7	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 1 1 2 3	
81. Hasta	2 0 2 6 1 1 2 5	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14752661417

(415)7707212489984(8020) **000001475266141 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 3 0 3 1 6	9	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 6 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 8 8 2 3 9 2 5 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOPEZ	VALENCIA	JOHAN	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 6 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 2 0 6 9 0 9 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VALENCIA	PULIDO	GLORIA	AMPARO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14752661417

(415)7707212489984(8020) **000001475266141 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 3 0 3 1 6	9	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 8 8 2 3 9 2 5 3		COLOMBIA 1 6 9	LOPEZ	VALENCIA	JOHAN					2 0 1 9 0 6 1 4	
2	Cédula de Ciudada 1 3	4 2 0 6 9 0 9 4		COLOMBIA 1 6 9	VALENCIA	PULIDO	GLORIA	AMPARO				2 0 1 9 0 6 1 4	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 8 8 2 6 6 9 8 7		COLOMBIA 1 6 9	VERGARA	LEON	DANIEL	ALEJANDRO				2 0 1 6 1 1 2 3	
4													
5													

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14752661417

(415)7707212489984(8020) **000001475266141 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 3 0 3 1 6	9	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 8 6 8 3 3 3		1 6 1 1 9 3

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VALENCIA	MONCADA	HAROL	ANDRES

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 4 1 5

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Señores
A QUIEN CORRESPONDA
Pereira

En mi calidad de Contador de LA CORPORACION ESCUELA RODANTE S.A.S NIT.901.030.316-9, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 9º de la Ley 828 de 2003.

CERTIFICO:

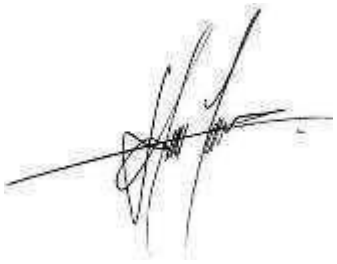
1. Que los libros de contabilidad de LA CORPORACIÓN ESCUELA RODANTE S.A.S NIT.901.030.316-9, se encuentran llevados en debida forma de acuerdo con las normas legales sobre la materia.

2. Que los libros oficiales se encuentran debidamente registrados en la Cámara de Comercio de Pereira.

3. Que los registros asentados en ellos se encuentran debidamente soportados con los documentos internos y externos que respaldan sus registros.

4. Que, en relación con el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, la administración ha dado cumplimiento a lo establecido en las Leyes, durante los meses de mayo y junio del año 2022.

La presente certificación se expide a los 12 días del mes de Junio 2022.



_____
HAROL ANDRES VALENCIA MONCADA
Contador Público
C.P. T.P.161193-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
9868333
NUMERO

VALENCIA MONCADA
APELLIDOS

HAROL ANDRES
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-MAR-1983

PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

18-ABR-2001 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-2400100-54093211-M-0009868333-20010716 03384 01194B 01 118190063

Scanned with CamScanner



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
161193-T
HAROL ANDRES
VALENCIA MONCADA
C.C. 9868333
RESOLUCION INSCRIPCION 223
FECHA 04/08/2011
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
PRESIDENTE
MAURICIO ESPAÑOL LEON
FIRMA DEL TITULAR
87561
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.
www.

ENVIO DE PAPELERIA
PEREIRA
Como Requisito
SECRETARIA DE
CORPORACION ESCUELA
NIT. 901.030.316-9
HAROL VALENCIA MONCADA
C.C. 9.868.333.

Scanned with CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1148F67FE76FD16C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HAROL ANDRES VALENCIA MONCADA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 9868333 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 161193-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Abril de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 198528112

WEB
19:36:26

Bogotá DC, 13 de junio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CORPORACION ESCUELA RODANTE identificado(a) con NIT número 9010303169:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 198528176

WEB
19:37:29

Bogotá DC, 13 de junio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CORPORACION ESCUELA RODANTE identificado(a) con NIT número 9010303169:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de junio de 2022, a las 19:57:33, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	901030316
Código de Verificación	901030316220613195733

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de junio de 2022, a las 19:58:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1088239253
Código de Verificación	1088239253220613195850

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:07:05 PM horas del 13/06/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1088239253**
Apellidos y Nombres: **LOPEZ VALENCIA JOHAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/06/2022 06:07:26 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **1088239253**

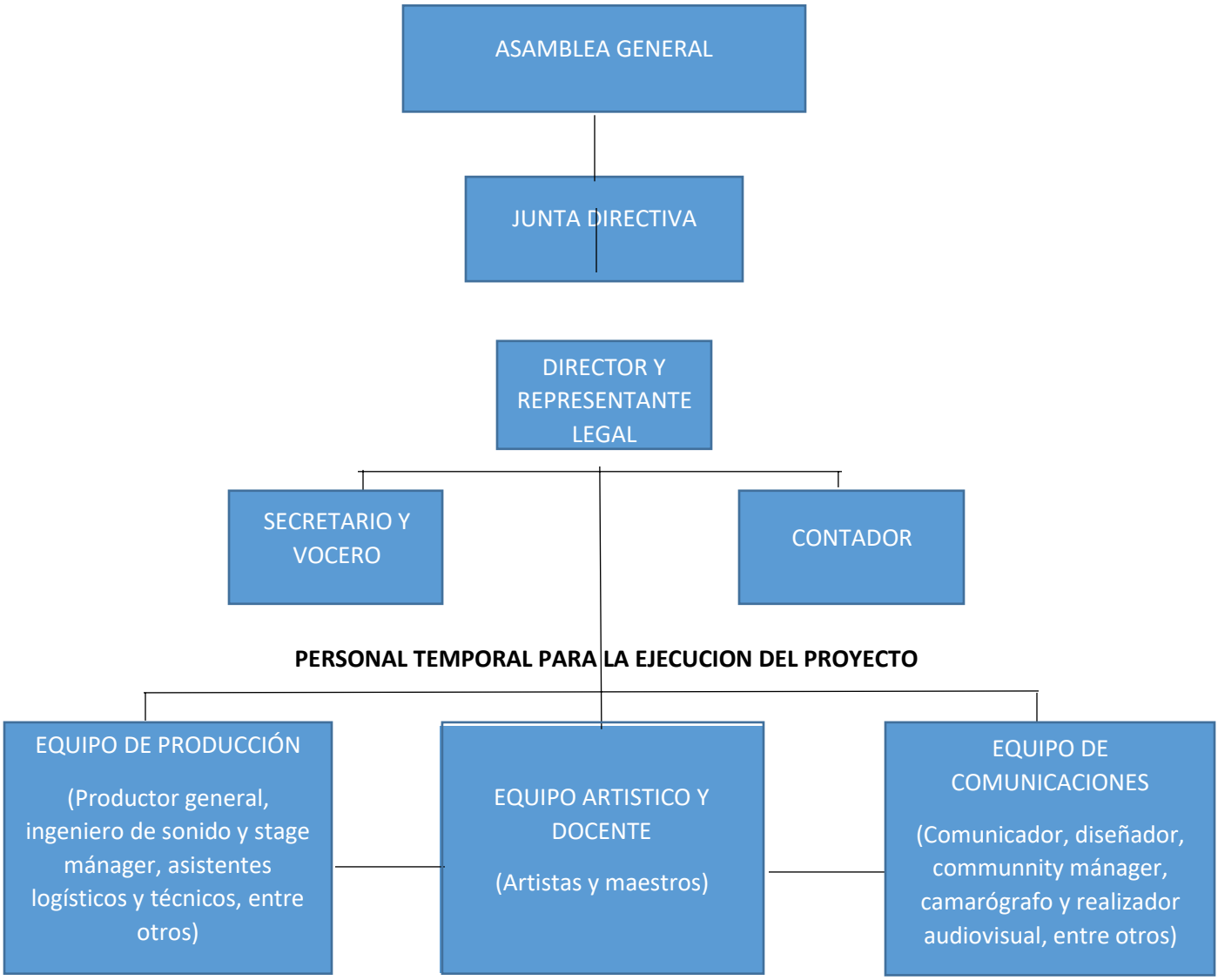
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **35053787** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



ORGANIGRAMA DE LA ENTIDAD



Atentamente,

Johan López Valencia

JOHAN LÓPEZ VALENCIA
Licenciado en música
Representante legal corporación Escuela Rodante
C.C 1088239253

FORMATO DE INDICADORES ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Diligencie este formato, guárdelo en formato PDF y cárguelo al SECOP II siguiendo los pasos explicados en el “Manual de Proveedores para el uso del SECOP II”.

Indicadores de eficiencia de la Entidad sin ánimo de lucro

$$\frac{48.781.667}{49.125.758} : 0{,}993$$

Indicadores de origen de los recursos de la entidad sin ánimo de lucro:

$$\frac{49.125.758}{17.000.000} : 2{,}89$$

Incluya la firma, nombre y documento de identificación del representante legal o el revisor fiscal. Marque con una “X” para indicar si es el representante o el revisor fiscal.

Firma: Johan López Valencia

Nombre: JOHAN LOPEZ VALENCIA

Revisor fiscal_____Representante legal _X__

Documento de identificación: 1.088.239.253

Si usted es Proveedor personal natural incluya la firma de un contador público

Firma: _____

Nombre: _____

Documento de identificación: _____

CORPORACIÓN ESCUELA RODANTE
NIT 901.030.316-9
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2021
EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

ACTIVO	2021
EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO	
CAJA	0
BANCOS	37.917.175
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE	***37.917.175***
DEUDORES	
CUENTAS POR COBRAR	0
CONVENIOS	0
DEUDORES VARIOS	0
TOTAL DEUDORES	***0***
OTROS ACTIVOS	
PRODUCTOS NO FABRICADOS POR EMPRESA	0
ANTICIPO IMPUESTOS	0
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0
TOTAL OTROS ACTIVOS	***0***
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	***37.917.175***
INVERSIONES	0
EQUIPOS MUSICALES	9.250.000
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	0
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION	0
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**9.250.000**
TOTAL ACTIVO	**47.167.175**

PASIVO	2021
CORTO PLAZO	
CREDITOS	0
OTROS	0
PROVEEDORES	0
IMPUESTOS	0
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	0
DIVERSAS	0
IVA POR PAGAR	0
TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO	***0***
PASIVO A LARGO PLAZO	
AHORROS	0
FONDOS SOCIALES	0
OBLIGACIONES LABORALES	0
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO	***0***
TOTAL PASIVOS	***0***
PATRIMONIO	***2021***
CAPITAL	700.000
RESERVA PROTECCION APORTES	0
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	21.969.627
RESULTADO DEL EJERCICIO	24.497.548
TOTAL PATRIMONIO	**47.167.175**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**47.167.175**

Johan López Valencia

JOHAN LOPEZ VALENCIA
Representante Legal
C.C. 1.088.239.253

HAROL VALENCIA MONCADA
Contador
TP 161193-T

Pereira, 12 de Junio 2022.

Señores
SECRETARIA DE CULTURA DE PEREIRA

Pereira

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ESTATUTO TRIBUTARIO

El suscrito representante legal y el contador de la Corporación Escuela Rodante con NIT 901030316-9, en uso de sus facultades legales de acuerdo a los estatutos de constitución, se permiten certificar que la entidad ha cumplido con todos los requisitos a los que hace referencia el Artículo 364-5 Parágrafo 2 Numeral 13 del estatuto tributario.

Certificado cumplimiento Art 364-5

Atentamente,

JOHAN LÓPEZ VALENCIA
Representante Legal
CC.1088239253

HAROL ANDRES VALENCIA MONCADA
Contador Público
C.P. T.P.161193-T

Pereira, 12 de Junio 2022.

Señores
SECRETARIA DE CULTURA DE PEREIRA
Pereira

CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y OPERACIONAL

YO, **JOHAN LÓPEZ VALENCIA**, mayor de edad, Identificado con cedula de ciudadanía No. **1088239253** expedida en **PEREIRA** Representante legal de la **CORPORACIÓN ESCUELA RODANTE** identificada bajo el Nit. **901030316-9.**

ME PERMITO CERTIFICAR QUE:

Contamos con la infraestructura física, capacidad suficiente de recursos administrativos, técnicos, financieros y operacionales para ejecutar el proyecto:

"PÁRAMO VER EL ALMA- EL RÍO OTÚN RETOMA SU CAUCE POR EL PAISAJE RURAL CAFETERO"- RESIGNIFICACIÓN DE LA SIMBOLOGÍA PEREIRANA A TRAVÉS DEL ARTE.

Atentamente,

Johan López Valencia

JOHAN LÓPEZ VALENCIA
Representante Legal
CC.1088239253

CERTIFICACIÓN DE PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Corporación Escuela Rodante, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1674 del 21 de octubre de 2016, en el Decreto 092 de 2017 y en la Guía para contratación con ESAL y de reconocida idoneidad expedida por Colombia Compra Eficiente, manifiesta bajo la gravedad de juramento que de acuerdo con el listado de personas políticamente expuestas los Miembros del Consejo Directivo (señalar el órgano directivo de la ESAL), el representante legal y demás miembros de la entidad SI_ NO _x_ hacen parte del listado.

En el caso de hacer parte del listado se certifica que no están en una situación de conflicto de interés con el cumplimiento de sus funciones y del objeto del contrato.

LISTA DE PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS:

Conforme al Artículo 2.1.4.2.3. del Decreto 1674, son Personas Expuestas Políticamente. Las siguientes:
Durante los dos (2) años siguientes a su dejación, renuncia, despido o declaración insubsistencia del nombramiento, o de cualquier otra forma desvinculación, se considerarán como Personas Expuestas Políticamente las siguientes:

1. Presidente de la República, vicepresidente de la República, altos consejeros, director del Departamento Administrativo de la Presidencia la República, ministros y viceministros.
2. Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de los Ministerios, los Departamentos Administrativos y las Superintendencias.
3. Presidentes, Directores, Gerentes, Secretarios Generales, Tesoreros y Directores Financieros de (i) los Establecimientos Públicos, , (ii) las Unidades Administrativas Especiales, (iii) las Empresas Públicas de Servicios .Públicos Domiciliarios, (iv) las Empresas Sociales del Estado, (v) las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y (vi) las Sociedades de Economía Mixta.
4. Superintendentes y Superintendentes delegados.
5. Generales de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional e inspectores de la Policía Nacional.
6. Gobernadores, Alcaldes, Diputados, Concejales, Tesoreros, Directores Financieros y Secretarios Generales de gobernaciones, alcaldías, concejos municipales y distritales y asambleas departamentales.
7. Senadores, Representantes a la Cámara, Secretarios Generales, secretarios de las comisiones constitucionales permanentes del Congreso de la República y Directores Administrativos del Senado y la Cámara de Representantes.
8. Gerente y Codirectores del Banco de la República.
9. Directores de las Corporaciones Autónomas Regionales.

10. Comisionados Nacionales del Servicio Civil, Comisionados de la Autoridad Nacional de Televisión, de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.
11. Magistrados, Magistrados Auxiliares y Consejeros de Tribunales y Altas Cortes, Jueces de la República, Fiscal General de la Nación, Vice - Fiscal General dé la Nación, director de Fiscalías Nacionales,. Director Nacional de Seccionales y Seguridad Ciudadana.
12. Contralor General de la República, Vicecontralor, contralores delegados, Contralores territoriales, Contador general, Procurador General de la Nación, Viceprocurador, Procuradores Delegados, Defensor del Pueblo, Vice- Defensor del Pueblo, Defensores delegados y Auditor General de la República.
13. Consejeros del Consejo Nacional Electoral, Registrador Nacional del Estado Civil y Registradores Delegados.
14. Representantes legales, presidentes, directores y tesoreros de partidos y movimientos políticos, y de ¿tras formas de asociación política reconocidas por la ley.
15. Directores y tesoreros de patrimonios autónomos o fideicomisos que administren recursos públicos

Para constancia firmo en la ciudad de *Pereira* Departamento de *Risaralda* a los 12 días del mes de Junio del año 2022.

Atentamente,

Johan López Valencia

JOHAN LÓPEZ VALENCIA
Representante Legal
CC.1088239253